

## DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

### 780

*DECRETO 242/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de Educación, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El artículo 7 concreta el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan de forma efectiva a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y de fijan sus enseñanzas mínimas, ha sustituido la regulación del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos, establecido por el Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre.

Por otro lado, el artículo 8, apartado 2, del precitado Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen los títulos respectivos.

lunes 22 de febrero de 2016

Así, en lo referente al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 16 que «En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía».

Por su parte, el Decreto 32/2008, de 26 de febrero, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el objetivo del presente Decreto es establecer para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, al amparo del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título Técnico Superior en Mediación Comunicativa y fija sus enseñanzas mínimas.

En el currículo del presente título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, se describen por un lado, el perfil profesional que referencia el título con la enumeración de cualificaciones y unidades de competencia y la descripción de las competencias profesionales, personales y sociales y por otro lado, las enseñanzas que establecen, entre otros elementos, los objetivos generales y módulos profesionales que lo componen con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos de cada uno de ellos, así como directrices y determinaciones para su organización e implantación.

Los objetivos generales extraídos de las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil, expresan las capacidades y logros que al finalizar el ciclo formativo el alumnado ha debido adquirir y son la primera fuente para obtener los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar y contenidos que se deben abordar en cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

Los contenidos expresados en cada módulo, constituyen el soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje para que el alumnado logre unas habilidades y destrezas técnicas, un soporte conceptual amplio para progresar en su futuro profesional y unos comportamientos que reflejen una identidad profesional coherente con la cualificación deseada.

En la tramitación del presente Decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, con informe del Consejo Vasco de Formación Profesional y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.– Este Decreto establece para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

2.– En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que se dispone, corresponde al centro educativo establecer su proyecto curricular de centro, en el cual abordará las decisiones necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos profesionales.

3.– En el marco del proyecto curricular de centro, corresponderá al equipo docente, responsable del ciclo, y a cada profesor o profesora en particular, elaborar las programaciones teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los resultados de aprendizaje y contenidos que cada módulo profesional contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

## CAPÍTULO II

### IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

Artículo 2.– Identificación del título.

El título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Mediación Comunicativa.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Artículo 3.– Perfil profesional.

1.– La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

2.– Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, son las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.– Relación de Cualificaciones y Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

– Cualificaciones Profesionales completas:

a) Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda. SSC449\_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1437\_3: utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

UC1447\_3: asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

UC0252\_3: programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC1023\_3: intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

b) Mediación entre la persona sordociega y la comunidad. SSC447\_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1437\_3: utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

UC1438\_3: utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

UC1439\_3: participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.

UC1440\_3: realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.

UC1441\_3: facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

– Cualificaciones Profesionales incompletas:

a) Dinamización comunitaria. SSC321\_3. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad):

UC1026\_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

b) Educación en habilidades de autonomía personal y social. SSC090\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional):

UC0254\_3: establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

Artículo 4.– Entorno profesional.

1.– Esta figura profesional ejerce su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, socio-laborales, psico-sociales y de apoyo en las gestiones básicas.

También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

2.– Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Agente de desarrollo de la comunidad sorda.

Técnica o Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.

Agente dinamizador o dinamizadora de la comunidad sorda.

Mediadora o Mediador social de la comunidad sorda.

Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.

Agente dinamizador o dinamizadora de la comunidad sordociega.

Mediadora o Mediador de personas sordociegas.

Asistente de personas sordociegas.

Mediadora o Mediador de personas con dificultades de comunicación.

### CAPÍTULO III

#### ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS, Y PROFESORADO

Artículo 5.– Enseñanzas del ciclo formativo.

1.– Objetivos generales del ciclo formativo:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos, para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria, para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones, para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes, para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones, para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo, para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria, para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de las y los interlocutores, para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación, para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa, para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto, para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad, para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.



p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo o activa en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadana o ciudadano democrático.

2.– La relación de módulos profesionales que conforman el ciclo formativo:

a) Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

b) Sensibilización social y participación.

c) Intervención socio-educativa con personas sordociegas.

d) Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.

e) Lengua de signos.

f) Ámbitos de aplicación de la lengua de signos.

g) Intervención con personas con dificultades de comunicación.

h) Técnicas de intervención comunicativa.

i) Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

j) Habilidades sociales.

k) Primeros auxilios.



- l) Proyecto de Mediación Comunicativa.
- m) Inglés Técnico.
- n) Formación y Orientación Laboral.
- ñ) Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- o) Formación en Centros de Trabajo.

La correspondiente asignación horaria y el curso en el que se deberán impartir los módulos profesionales señalados se detallan en el anexo I.

Tanto la asignación horaria como el curso en el que los módulos se deberán impartir se podrán adaptar a las distintas ofertas formativas que pudieran ser reguladas por el Departamento competente en materia de Educación, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 11 del presente Decreto.

3.– Para cada módulo profesional se establecen los resultados de aprendizaje que describen lo que se espera que conozca, comprenda y pueda realizar el alumnado al finalizar el periodo de formación, así como los criterios de evaluación y contenidos a impartir. Todo ello se establece en el anexo II.

4.– En relación con el módulo de Formación en Centros de Trabajo, se desarrollará en las últimas 13 semanas del segundo curso y se accederá una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

5.– Siguiendo las recomendaciones para el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas por la Comisión Europea y en virtud del desarrollo de la formación relacionada con las áreas prioritarias, según lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el tratamiento del idioma extranjero en este ciclo formativo se realizará incorporando a su currículo un módulo de Inglés Técnico.

#### Artículo 6.– Espacios y equipamientos.

La relación de espacios y equipamientos mínimos para el desarrollo de la formación y el logro de los resultados y competencias establecidas, viene detallado en el anexo III.

#### Artículo 7.– Profesorado.

1.– La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el apartado 1 del anexo IV de este Decreto.

2.– Las titulaciones requeridas para acceder a los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. Las titulaciones equivalentes a las anteriores a esos mismos efectos son, para las distintas especialidades del profesorado, las recogidas en el apartado 2 del anexo IV del presente Decreto.

3.– El profesorado especialista tendrá atribuida la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el apartado 1 del anexo IV del presente Decreto.

4.– El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

5.– Además, con el fin de garantizar que se da respuesta a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

6.– Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, son las incluidas en el apartado 3 del anexo IV del presente Decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

7.– El Departamento correspondiente velará para que el profesorado que imparta los módulos profesionales cumpla con los requisitos especificados y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

#### CAPÍTULO IV

##### ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS. CONVALIDACIONES, EXENCIONES Y CORRESPONDENCIAS. EQUIVALENCIAS Y EFECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. OFERTA A DISTANCIA Y OTRAS MODALIDADES

Artículo 8.– Preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas.

Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo quienes hayan cursado la modalidad de bachillerato de Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Artículo 9.– Accesos y vinculación a otros estudios.

1.– El título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2.– El título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.

3.– El Departamento competente en materia de Educación concretará el régimen de convalidaciones, entre el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y los títulos universitarios de grado relacionados con él. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS, en las enseñanzas establecidas en este Decreto, entre los módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 10.– Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1.– Quienes hubieran superado el módulo de Formación y Orientación Laboral o el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo al amparo de la misma ley.

2.– Las convalidaciones entre módulos profesionales establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y los establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, se presentan en el anexo V.

3.– De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 32/2008, de 26 de febrero, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

4.– Quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia incluidas en el título, mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, podrán convalidar el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral siempre que:

– Acrediten, al menos, un año de experiencia laboral.

– Estén en posesión de la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

5.– Podrán solicitar la convalidación del módulo de Inglés Técnico quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia asociadas al perfil de este Título y acrediten, al menos, 3 años de experiencia laboral, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.5 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

6.– La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa para su convalidación o exención y la correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación se recogen en el anexo VI.

Artículo 11.– Oferta a distancia y otras modalidades.

El Departamento competente en materia de Educación regulará la autorización y aspectos básicos, como la duración y secuenciación de los módulos, de la posible oferta de las enseñanzas de este ciclo, en la modalidad de oferta completa distinta de la establecida en régimen general, así como, para la enseñanza a distancia u otras modalidades.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.– Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

La formación establecida en este Decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos 45 horas lectivas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.– Autorización de proyectos con nuevas metodologías.

La Viceconsejería competente en materia de formación profesional, podrá autorizar proyectos con distinta duración a la establecida en el Anexo I de este Decreto, siempre que no se altere la distribución de módulos por cursos y se respeten los horarios mínimos atribuidos a cada módulo en el Real Decreto de creación del título.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de diciembre de 2015.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,  
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO I AL DECRETO 242/2015, DE 22 DE DICIEMBRE  
RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES, ASIGNACIÓN HORARIA Y CURSO DE  
IMPARTICIÓN

Código	Módulo profesional	Asignación horaria	Curso
1111	1. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	99	1.º
1112	2. Sensibilización social y participación	99	1.º
1113	3. Intervención socio-educativa con personas sordociegas	140	2.º
1114	4. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	160	2.º
1115	5. Lengua de signos	198	1.º
1116	6. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos	140	2.º
1117	7. Intervención con personas con dificultades de comunicación	99	1.º
1118	8. Técnicas de intervención comunicativa	132	1.º
0343	9. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	132	1.º
0017	10. Habilidades sociales	132	1.º
0020	11. Primeros auxilios	60	2.º
1119	12. Proyecto de Mediación Comunicativa	50	2.º
E200	13. Inglés Técnico	40	2.º
1120	14. Formación y Orientación Laboral	99	1.º
1121	15. Empresa e Iniciativa Emprendedora	60	2.º
1122	16. Formación en Centros de Trabajo	360	2.º
	Total ciclo	2.000	

## ANEXO II AL DECRETO 242/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

## MÓDULOS PROFESIONALES: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Módulo Profesional 1: metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

Código: 1111.

Curso: 1.º

Duración: 99 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los sectores de intervención en el ámbito de la integración social.

b) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.

c) Se han descrito los procesos y factores influyentes en la socialización de las personas.

d) Se han explicado los conceptos y procesos básicos de psicología y sociología aplicables a los procesos de integración social.

e) Se han descrito los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.

f) Se han identificado los factores e indicadores de exclusión social.

g) Se han valorado el prejuicio y la discriminación como causas de exclusión social.

h) Se ha analizado la influencia de los factores culturales en la configuración de la marginación y la discapacidad.

2.– Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de los sistemas de protección social y de atención a la dependencia.

b) Se han comparado diferentes modelos de protección social.

c) Se ha analizado la situación de la protección social en el ámbito de la Unión Europea.

d) Se ha descrito el actual marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.

e) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.

f) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.

g) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el marco de la integración social.

h) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.

3.– Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los métodos, las técnicas y los instrumentos principales para la obtención de información.

b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.

c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.

d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.

e) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la obtención de información.

f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.

g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.

h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y del tratamiento de la información.

4.– Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.

b) Se han descrito las fases del proceso de planificación.

c) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.

d) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

e) Se han identificado criterios para la selección del modelo de programación.

f) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.

g) Se ha valorado la necesidad de coherencia entre los diferentes elementos de la programación.

5.– Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.



Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se han interpretado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha utilizado un lenguaje no sexista en la planificación de los proyectos de intervención social.

6.– Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos, para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, los indicadores, los criterios y los instrumentos de evaluación.
- e) Se han interpretado los datos obtenidos.
- f) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

B) Contenidos:

1.– Caracterización del contexto de la mediación en comunicación.

Identificación de los sectores de intervención en el ámbito de la integración social.

Análisis de los procesos de desarrollo evolutivo del ser humano.

Análisis de los procesos de socialización y ciclo vital.

Identificación de los factores y procesos de integración y exclusión social de personas y colectivos.

Definición del ámbito de la mediación en comunicación.

Definición de «lenguaje», «lengua», «sistema de comunicación» y «habla».

Psicología social y sociología aplicadas a los procesos de integración social.

Conceptos y teoría sobre los procesos de inserción y marginación social.

Configuración cultural de la marginación y la discapacidad.

Desarrollo del lenguaje y adquisición versus aprendizaje de las lenguas.

Valoración del prejuicio y la discriminación como causas de exclusión social.

Curiosidad por la denominada minoría lingüística.

Sensibilidad y empatía ante las necesidades de las personas con dificultades comunicativas.

2.– Interpretación del marco de la intervención social.

Análisis comparativo de los modelos de intervención social en España y países del entorno.

Identificación de las competencias de la CAPV en el ámbito de la intervención social.

Definición del perfil profesional del técnico o de la técnica superior en mediación comunicativa.

La intervención social.

Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.

Prestaciones y ayudas de las administraciones a los diferentes colectivos.

Reconocimiento de los sistemas de protección social como elemento integrador y estabilizador social.

Valoración de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.

Valoración constructiva de las iniciativas puestas en marcha.

Valoración de la actualización continua de conocimientos.

Valoración del derecho a la protección social.

3.– Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.

Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: observación, entrevista, cuestionario, encuesta y recopilación documental.

Concreción de los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.

Elaboración y aplicación de instrumentos y recursos de recogida de información.

Análisis e interpretación de datos a través de: métodos, técnicas, instrumentos y estadísticas.

Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la obtención de datos.

Selección de técnicas adecuadas a cada situación.

Fuentes de información, medios y lenguas vehiculares.

Aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.

Valoración del papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.

Valoración de los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

4.– Determinación de los elementos que constituyen un proyecto de intervención social.

Análisis de los distintos modelos de intervención social.

Análisis de las fases y elementos del proceso de planificación.

Identificación de los criterios de selección del modelo de programación más adecuado.

Programación de intervenciones sociales.

Modelos de intervención social.

Métodos, técnicas e instrumentos de programación característicos de la intervención social.

Planificación y técnicas de programación.

Valoración de la planificación como elemento indispensable de la intervención.

Valoración de la coherencia entre los distintos elementos de la programación.

5.– Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Análisis de la situación desde la perspectiva de género.

Identificación de protocolos nacionales e internacionales; guías y manuales de expresión no sexista.

Análisis de recursos y entidades promotoras de la igualdad de género.

Identificación de criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.

Interpretación del marco legislativo sobre la igualdad de oportunidades.

Interpretación de la información y los recursos de los organismos de igualdad del entorno de la intervención.

Perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades y comparativa en los grupos susceptibles de inserción social.

Pensamiento, prejuicios, expectativas, formas de expresión y género.

Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género.

Teoría de la construcción de género.

Marco legal de la igualdad de oportunidades entre géneros.

Valoración de las creencias, actitudes y comportamientos, e igualdad entre hombres y mujeres.

Valoración de la tolerancia, el respeto y la equidad en el tratamiento y resolución de conflictos.

6.– Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención.

Seguimiento y evaluación de intervenciones de mediación comunicativa.

Organización de los recursos y actividades de evaluación.

Interpretación y análisis del proceso y los datos obtenidos en la evaluación.

Elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias.

Modelos, técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.

Fases, elementos, funciones y principios de la evaluación.

Tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la información.

Sistemas de gestión de la calidad de proyectos de mediación comunicativa.

Valoración de la importancia de la evaluación en la optimización de los programas de calidad de la intervención.

Valoración de la objetividad en la evaluación.

Módulo Profesional 2: Sensibilización social y participación.

Código: 1112.

Curso: 1.º.

Duración: 99 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 6.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza el colectivo de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psico-sociales y culturales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características psico-sociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.

b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.

c) Se han relacionado las características psico-sociales de las personas sordas y de las sordociegas con sus necesidades comunicativas.

d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y el de personas sordociegas.

e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.

f) Se ha argumentado el valor identitario de la lengua de signos.

g) Se ha analizado la influencia de los distintos ámbitos en el desarrollo de las personas sordas y sordociegas.

2.– Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordociegas.

b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y la sordociega.

c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.

d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.

f) Se han diseñado actividades de sensibilización coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.

g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.

h) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.

3.– Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.

b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.

c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.

d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.

e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención, para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.

h) Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y

personas implicadas.

4.– Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.
- b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.
- d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.
- e) Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.
- f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.
- g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.

5.– Aplica estrategias para promover la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.
- d) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación.
- e) Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.
- f) Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas

sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.

6.– Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.

b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.

c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas relacionados con las necesidades comunicativas.

d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.

e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.

f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.

g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.

B) Contenidos:

1.– Caracterización del colectivo de las personas sordas y de los colectivos de personas sordociegas.

Identificación de las características psico-sociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.

Análisis de los tipos de sordera.

Análisis de los elementos estructurales de la comunidad sorda y de la comunidad sordociega.

Relación de las características psico-sociales de las personas sordas y sus necesidades comunicativas.

Análisis de las características del ámbito familiar y educativo de las personas sordas y sordociegas.

Análisis de las necesidades en materia de comunicación de las personas sordas y sordociegas.

Valoración de la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y sordociegas.

Análisis de los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.

Valoración de la identidad de la lengua de signos.

Las personas sordas y sordociegas. Caracterización.



Sordera: tipos y disminuciones asociadas.

Los riesgos de dependencia en las personas sordas y sordociegas.

Ámbitos de desarrollo de las personas sordas y sordociegas.

Educación de las personas sordas y sordociegas. Organización.

Empatía con los colectivos de personas sordas y sordociegas.

2.– Diseño de programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Análisis de los colectivos destinatarios de la intervención.

Establecimiento de las estrategias para promover la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.

Análisis de los principios metodológicos de la sensibilización social.

Diseño de las actividades de sensibilización coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.

Definición de los recursos espaciales, materiales y personales.

Selección de técnicas de comunicación social.

Valoración de los medios de comunicación social como recurso para la sensibilización y la participación.

Marco legal de los derechos de las personas sordas y personas sordociegas.

Temática y ámbitos vinculados a las comunidades sorda y sordociega.

Estrategias participativas de planificación.

Programas de sensibilización social. Determinación de objetivos.

Principios metodológicos.

Acciones de sensibilización.

Técnicas de comunicación social.

Interés por mostrar un trato igualitario en los comportamientos ante las distintas realidades socioculturales.

Valoración de la capacidad de adaptación ante colectivos con dificultades comunicativas.

3.– Organización de las acciones para promover la sensibilización social.

Selección de técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.

Identificación de los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización

social.

Valoración de la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.

Identificación de las adaptaciones necesarias en la intervención, para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Valoración de la accesibilidad universal y el diseño para todos como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.

Valoración del tejido asociativo como recurso para la sensibilización social.

Establecimiento de estrategias de coordinación de acciones con las y los diferentes agentes y personas implicadas.

Técnicas y recursos de apoyo para promover la sensibilización social.

Técnicas de búsqueda de recursos no convencionales.

Resoluciones alcanzadas en espacios de participación: congresos y foros.

Accesibilidad y diseño para todos y todas, aplicados a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Ajustes técnicos y tecnológicos para la vida cotidiana de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación.

Interés por la participación y cooperación con las y los demás agentes que intervienen en la intervención con personas sordas o con dificultades de comunicación.

Interés por las relaciones humanas.

4.– Aplicación de estrategias para promover la sensibilización social.

Selección de estrategias y técnicas de difusión que favorezcan la sensibilización social.

Selección de estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Elaboración de documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.

Elaboración de mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.

Valoración de la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.

Argumentación de la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.

Fuentes formales e informales de comunicación.

Medios de comunicación social. Índices de impacto.

Promoción cultural y artística de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

La cooperación interasociativa y de las redes sociales digitales en la difusión y sensibilización social.

Compromiso con las acciones asociadas al trabajo.

5.– Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Identificación de los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Argumentación de la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Valoración de los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas, como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.

Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación.

Desarrollo de estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.

Creación de redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Selección de técnicas comunicativas y de participación aplicables a las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos.

Argumentación del valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.

Marco legal del tejido asociativo.

Tejido asociativo de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Realidad social y participativa de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, dentro y fuera de sus redes sociales.

Dinámicas de participación.

Pasado, presente y futuro del movimiento asociativo de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Valoración del rigor, método y optimización del trabajo.

Interés por la aplicación de una sistemática del proceso de resolución de problemas.

6.– Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación.

Selección de técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de

participación.

Establecimiento de los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.

Cumplimentación de los registros de formación e información de las personas sordas relacionadas con las necesidades comunicativas.

Establecimiento de criterios e indicadores, para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.

Establecimiento de indicadores, para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.

Establecimiento de indicadores, para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.

Elaboración de instrumentos y protocolos, para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.

Técnicas de control y seguimiento aplicables a las acciones de sensibilización social y participación.

Indicadores de accesibilidad y participación.

Índices de impacto.

Mecanismos de retroalimentación de la intervención.

Promoción de la toma de decisiones, a nivel individual y de forma grupal.

Comportamiento personal adecuado a la situación.

Ejecución independiente del trabajo.

Módulo Profesional 3: Intervención socio-educativa con personas sordociegas.

Código: 1113.

Curso: 2.º

Duración: 140 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza la intervención comunicativa con personas sordociegas, relacionando sus principios metodológicos con los procesos cognitivos y los niveles de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos metodológicos que conducen la intervención.
- b) Se ha analizado el proceso de desarrollo cognitivo de las personas con sordoceguera congénita.
- c) Se han determinado los diferentes niveles de intervención con personas con sordoceguera

congénita.

d) Se ha descrito el proceso de aprendizaje de conductas en personas con sordoceguera congénita.

e) Se han analizado el valor comunicativo de los comportamientos problemáticos y las técnicas más adecuadas para la intervención.

f) Se han detallado las principales repercusiones de la sordoceguera en la adquisición y el mantenimiento de la autonomía personal.

g) Se ha descrito la particularidad de la adquisición de aprendizajes en personas con sordoceguera adquirida.

h) Se han descrito las implicaciones psico-sociales de la sordoceguera adquirida.

2.– Organiza la intervención con las personas sordociegas, relacionando sus características con las áreas de intervención establecidas en el plan individualizado de atención.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el plan individualizado de atención, identificando sus elementos.

b) Se han identificado las principales características de la persona sordociega, relacionándolas con las áreas de intervención y los objetivos.

c) Se han seleccionado las actividades prioritarias en función de los objetivos programados.

d) Se han identificado los recursos del centro y del entorno, para optimizar la intervención.

e) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar, relacionándola con la coordinación con la persona mediadora.

f) Se ha argumentado la importancia de la coherencia entre la planificación de las actividades y los objetivos previstos en la intervención.

g) Se ha valorado la importancia de vincular el plan individualizado de atención con el marco general del centro de trabajo.

3.– Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a los ámbitos de intervención en centros con las personas sordociegas.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de la atención temprana.

b) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de educación ordinaria y especial.

c) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al ámbito socio-laboral.

d) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito residencial.

e) Se han valorado los principales criterios para la elaboración y adaptación de materiales en

cada uno de los ámbitos.

f) Se ha determinado el valor del trabajo en equipo en los distintos ámbitos de intervención.

g) Se ha valorado la importancia de respetar en la intervención el papel de las y los diferentes profesionales del equipo, dentro de la especificidad de cada ámbito.

4.– Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a las características del entorno familiar y social de las personas sordociegas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los aspectos que definen la relación entre la persona sordociega y las personas de su entorno.

b) Se ha descrito el papel del o de la Técnico Superior en Mediación Comunicativa en el desarrollo de programas en los ámbitos social y familiar.

c) Se han determinado estrategias para facilitar la competencia comunicativa en el ámbito familiar.

d) Se han utilizado recursos y estrategias de mediación para paliar situaciones de aislamiento en el entorno social y familiar.

e) Se han identificado recursos del entorno que permitan la participación de la persona sordociega en actividades que fomenten su socialización.

f) Se han aplicado pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas y para la organización y gestión de la vivienda.

g) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito de ocio y tiempo libre.

h) Se ha argumentado la necesidad de garantizar los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar.

5.– Realiza el seguimiento de la intervención comunicativa, cumplimentando los documentos de registro establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido indicadores para la evaluación.

b) Se han cumplimentado registros para el seguimiento de la intervención.

c) Se han seleccionado espacios y tiempos para llevar a cabo las labores de evaluación del programa de mediación comunicativa.

d) Se han realizado informes y memorias.

e) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información al equipo interdisciplinar.

f) Se han determinado las vías de transmisión de información a las y los miembros del equipo interdisciplinar.

g) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todas y todos los agentes implicados en el proceso de mediación.

B) Contenidos:

1.– Caracterización de la intervención comunicativa con personas sordociegas.

Análisis y selección del nivel de intervención en función de las características de la PSC.

Principios metodológicos de la intervención con personas con sordoceguera.

Procesos cognitivos en las personas con sordoceguera.

Niveles de intervención:

– Interacción comunicativa.

– Desarrollo de la comunicación.

– Lenguaje.

Procesos de aprendizaje.

Valor comunicativo del comportamiento de la persona sordociega.

Programas de autonomía personal en personas con sordoceguera congénita.

Implicaciones de la sordoceguera adquirida:

– Autonomía personal.

– Ajuste a la nueva situación sensorial.

– Aprendizajes adaptados.

Valoración y respeto a la diversidad de capacidades.

Actitud flexible y creativa.

2.– Organización de la intervención con personas sordociegas.

Diseño de actividades en la intervención con personas sordociegas.

Elaboración y adaptación de materiales y recursos didácticos.

Identificación de recursos para la intervención con personas sordociegas.

Programas de atención. Elementos. El plan individualizado de atención en el marco general del centro de trabajo.

Áreas de intervención:

– Desarrollo motor.

– Capacidades perceptivas.

– Cognición, comunicación y lenguaje.

– Educación.

– Autonomía personal.



lunes 22 de febrero de 2016

- Ajuste a la discapacidad.
- Habilidades laborales.
- Desarrollo social.
- Tecnologías para la comunicación y acceso a la información.

El equipo interdisciplinar.

El papel del técnico o técnica superior en mediación comunicativa en el equipo interdisciplinar.

La coordinación entre profesionales.

Valoración de la importancia de la coordinación entre profesionales.

3.– Implementación de programas de mediación comunicativa en centros con las personas sordociegas.

Aplicación de las estrategias y técnicas de intervención en atención temprana, adaptadas al plan de desarrollo y en función de las características de la PSC.

Desarrollo y adaptación de materiales en atención temprana.

Aplicación de las estrategias y técnicas de intervención en centro de educación ordinario y especial, adaptadas al plan de desarrollo y en función de las características de la PSC.

Aplicación de las estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito socio-laboral, adaptadas al plan de desarrollo y en función de las características de la PSC.

Aplicación de las estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito residencial, adaptadas al plan individual y en función de las características de la PSC.

Estrategias y técnicas de intervención en atención temprana.

Desarrollo social y emocional en el bebé sordociego.

La observación y el deseo de actuar.

Estrategias y técnicas de intervención en centro de educación ordinaria y especial.

Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito socio-laboral.

Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito residencial.

Valoración del trabajo en equipo en cada uno de los ámbitos de intervención.

4.– Implementación de programas de mediación comunicativa en el entorno familiar y social.

Aplicación de recursos y estrategias para la mediación comunicativa en el ámbito familiar.

Aplicación de recursos y estrategias para la mediación comunicativa en el ámbito social.

Aplicación de recursos y estrategias para la mediación comunicativa entre iguales.

Aplicación de recursos y estrategias para la mediación comunicativa en el ámbito del ocio y tiempo libre.

Familia y sordoceguera.

La relación de la persona sordociega con su entorno social.

El papel del técnico o técnica superior en Mediación Comunicativa en los ámbitos social y familiar.

Pautas para favorecer la competencia comunicativa en el ámbito familiar.

Pautas de mediación comunicativa para la organización y gestión de la vivienda.

Pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas.

Estrategias y técnicas de mediación comunicativa en el ámbito de ocio y tiempo libre.

Buenas prácticas en la unidad familiar y social.

Valoración del papel del mediador o mediadora como modelo comunicativo.

Respeto y fomento de la autonomía personal y el ejercicio de la libertad de la PSC.

5.– Realización del seguimiento de la intervención comunicativa.

Diseño de indicadores para la evaluación.

Diseño y cumplimentación de herramientas de registro.

Selección de espacios y tiempos.

Elaboración de informes y memorias.

Elaboración y uso de herramientas para la transmisión de información al equipo interdisciplinar.

Elaboración y uso de instrumentos para la evaluación:

– Cumplimiento de los objetivos propuestos.

– Detección de nuevas necesidades.

Satisfacción de las personas implicadas en la mediación.

Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.

Indicadores para la evaluación.

Informes y memorias.

Herramientas de evaluación: la entrevista, la observación, los cuestionarios.

Canales de comunicación en el seguimiento del proceso de mediación.

Valoración de la importancia de la objetividad en la evaluación.

Valoración de la importancia del intercambio de la información entre las y los distintos profesionales del equipo multidisciplinar.

Módulo Profesional 4: contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.

Código: 1114.

Curso: 2.º.

Duración: 160 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza el papel del mediador o mediadora en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los distintos conceptos de mediador o mediadora para la intervención con personas con sordoceguera.

b) Se ha identificado el tipo de mediación comunicativa, relacionándolo con las necesidades de la persona sordociega.

c) Se han analizado las funciones y objetivos de la mediación comunicativa con esta población.

d) Se han identificado los distintos aspectos relevantes del proceso de mediación, ajustándolo a las características de los personas usuarias.

e) Se han valorado las diferencias conceptuales y de intervención entre la mediadora o el mediador comunicativo, el o la intérprete de lengua de signos y el o la guía-intérprete de personas con sordoceguera.

f) Se ha argumentado la importancia del papel del mediador o mediadora en la intervención con este colectivo.

2.– Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferentes concepciones de sordoceguera.

b) Se han descrito las principales causas de sordoceguera.

c) Se han identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas.

d) Se han clasificado los grupos de población según el momento y orden de aparición de la sordoceguera.

e) Se han clasificado los grupos de población atendiendo a los niveles de funcionamiento de las persona sordociegas.

f) Se han relacionado las características de la intervención con el momento de adquisición de la sordoceguera.

g) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que inciden en la sordoceguera.

3.– Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los sistemas de comunicación y los recursos de apoyo a la comunicación utilizados por la persona sordociega.

b) Se han descrito las pautas específicas que caracterizan a cada uno de los sistemas.

c) Se ha seleccionado el sistema idóneo para la persona sordociega, atendiendo a sus características sensoriales y otras particularidades.

d) Se ha valorado la necesidad de consultar a la persona sordociega de cara a la elección del sistema en el que se va a realizar el intercambio comunicativo.

e) Se ha determinado la secuencia de acciones para el establecimiento de situaciones comunicativas.

f) Se ha analizado el entorno en el que se va a realizar el intercambio comunicativo, favoreciendo la contextualización.

4.– Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las técnicas de guía-vidente utilizadas con las personas sordociegas, para llevar a cabo desplazamientos seguros por espacios interiores y exteriores de diversa complejidad.

b) Se han analizado las distintas adaptaciones de la técnica guía-vidente que se va a realizar durante los momentos de intercambio comunicativo en los desplazamientos.

c) Se han descrito las pautas de comunicación con personas con sordoceguera, para la emisión y recepción de mensajes durante los desplazamientos.

d) Se han identificado las adaptaciones que se van a realizar en los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación, para ser usados en los desplazamientos.

e) Se han analizado las diversas situaciones de peligro durante los desplazamientos, aplicando las medidas adecuadas de seguridad.

f) Se ha argumentado la necesidad de priorizar la seguridad por encima de la comunicación durante los desplazamientos con personas con sordoceguera.

5.– Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

a) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la visión.

b) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la audición.

c) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e

Internet mediante el tacto.

d) Se ha valorado la accesibilidad, utilidad y aplicabilidad de las distintas aplicaciones informáticas y recursos para la comunicación por parte de las personas sordociegas.

e) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la información impresa.

f) Se han utilizado los dispositivos tiflotécnicos específicos que permiten a las personas sordociegas el acceso y tratamiento de la información en soporte digital.

g) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas, a la telefonía móvil, relacionándolas con los accesos auditivo, visual y táctil.

h) Se han manejado dispositivos tiflotécnicos y recursos de ayuda para acceder a la comunicación presencial.

## B) Contenidos:

### 1.– Caracterización del papel del mediador o mediadora en la comunicación.

Identificación del tipo de mediación comunicativa en función de las características de la PSC.

Análisis del proceso de mediación.

Ajuste del proceso de mediación a las características de la población usuaria.

Valoración de las diferencias conceptuales y de intervención entre el mediador o mediadora comunicativa, el o la intérprete de lengua de signos española y la persona guía-intérprete.

Identificación de las aptitudes y actitudes propias del mediador o mediadora comunicativa para la intervención con PSC, en relación al tratamiento de la información manejada durante la mediación.

El mediador o mediadora comunicativa para personas sordociegas. Definición.

Objetivos de la mediación comunicativa.

Tipos de mediación comunicativa.

Competencias profesionales del Técnico o de la Técnica superior en Mediación Comunicativa.

Diferencias entre las distintas figuras profesionales que intervienen con las PSC.

Valoración de la mediación comunicativa en la intervención con PSC.

Identificación de las normas a seguir y conductas y actitudes adecuadas.

Respeto a la libertad, a la autonomía y a la intimidad de la persona usuaria y sus familias.

Reconocimiento y respeto a la función del resto de profesionales que intervienen con esta población.

Respeto a la confidencialidad de toda información referente a los usuarios o usuarias obtenida en el ejercicio de la mediación.

### 2.– Caracterización del colectivo de personas con sordoceguera.

Descripción de las principales causas de sordoceguera.

Identificación de las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas.

Clasificación de los grupos de población según el momento y orden de aparición de la sordoceguera.

Análisis de los niveles de funcionamiento de las personas sordociegas: nivel bajo, nivel medio y nivel alto de funcionamiento.

Clasificación de los grupos de población atendiendo a los niveles de funcionamiento de las PSC.

Sordoceguera. Identificación y conceptos básicos.

Etiologías más frecuentes de la sordoceguera.

Principales patologías visuales y auditivas causantes de la sordoceguera.

Sordoceguera congénita. Causas. Características generales.

Sordoceguera adquirida.

Aspectos diferenciales de la intervención entre sordoceguera congénita y adquirida:

– PSC con deficiencia auditiva congénita y pérdida de visión adquirida.

– PSC con deficiencia visual congénita y pérdida de audición adquirida.

– Personas nacidas sin deficiencias visuales ni auditivas y que sufren pérdida de visión y audición a lo largo de su vida.

Población sordociega de Euskadi y de España.

Movimiento asociativo de Euskadi y de España.

Entidades y servicios de atención específica a la población sordociega.

Actitud abierta y flexible ante la diversidad del colectivo y de sus capacidades.

Valoración de la importancia de la identificación de las principales variables que inciden en la sordoceguera.

3.– Implementación de situaciones comunicativas.

Descripción de los sistemas de comunicación y los recursos de apoyo a la comunicación utilizados por la PSC.

Uso del recurso o sistema de comunicación seleccionado, atendiendo a las características sensoriales y otras particularidades, para asegurar el intercambio comunicativo y la transmisión fluida de mensajes entre la persona usuaria y su entorno.

Aplicación de técnicas de escritura y lectura en braille.

Valoración de la necesidad de consultar a la PSC de cara a la elección del sistema en el que se va a realizar el intercambio comunicativo.

Adaptación de textos escritos para su comprensión por PSC.

Determinación de la secuencia de acciones para el establecimiento de situaciones comunicativas.

Valoración del contexto en los intercambios comunicativos.

Análisis del entorno en el que se va a realizar el intercambio comunicativo, favoreciendo la contextualización.

Heterogeneidad de los sistemas de comunicación.

Criterios de elección del sistema o recurso a la comunicación:

- Comunicación con PSC.
- Comunicación con PSC en LS apoyada.
- Comunicación con PSC en LS a distancia y en el campo visual.
- Comunicación con PSC en lengua oral adaptada.
- Comunicación con PSC en alfabeto dactilológico en palma.
- Escritura y lectura en braille.

Pautas para la elaboración de textos escritos accesibles a usuarias o usuarios con dificultades de lectura comprensiva.

La contextualización durante la comunicación con PSC.

Actitud abierta y flexible ante la diversidad del colectivo y de sus sistemas de comunicación o recursos de apoyo.

Respeto a la autonomía y libertad del usuario o de la usuaria SC en sus intercambios comunicativos.

Resolución creativa y flexible de las dificultades de comunicación derivadas de la naturaleza del mensaje y del entorno en el que se desarrolla la mediación.

4.– Realización de desplazamientos con personas con sordoceguera.

Descripción de las técnicas de guía-vidente utilizadas con las personas sordociegas para llevar a cabo desplazamientos seguros por espacios interiores y exteriores de diversa complejidad.

Guía de PSC en desplazamientos interiores y exteriores.

Guía de PSC en el uso de medios de transporte.

Guía de PSC en la exploración de entornos y objetos y la manipulación de éstos.

Análisis de las distintas adaptaciones de la técnica de guía-vidente que se va a realizar durante los momentos de intercambio comunicativo en los desplazamientos.

Comunicación durante los desplazamientos con PSC.

Análisis de las diversas situaciones de peligro durante los desplazamientos, aplicando las medidas adecuadas de seguridad.

Argumentación de la necesidad de priorizar la seguridad por encima de la comunicación durante

los desplazamientos con personas con sordoceguera.

Técnicas de guía-vidente en los desplazamientos.

Técnicas de guía-vidente en el uso de medios de transporte.

Técnicas de guía-vidente en la exploración de espacios y objetos y en la manipulación de éstos.

Técnicas en el desplazamiento de manera independiente.

Técnicas de guía-vidente durante la comunicación en los desplazamientos: pautas comunicativas.

Seguridad en los desplazamientos: diferenciación de situaciones de riesgo y puesta en contacto a través del tacto.

Respeto a la libertad y a la autonomía de la persona usuaria durante los desplazamientos.

Actitud abierta y flexible ante la reducción del espacio personal y al contacto físico directo, cercano y prolongado.

5.– Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información.

Análisis de las ayudas a la visión y sus características en relación con las diferentes situaciones sensoriales.

Análisis de las ayudas a la audición y sus características en relación a las diferentes situaciones sensoriales.

Uso de magnificadores de pantalla.

Uso de los lectores de pantalla:

– Características generales.

– Acceso por síntesis de voz.

– Acceso por linera braille.

Uso de aplicaciones informáticas.

Uso de los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las PSC a la información impresa.

Uso de dispositivos autónomos tiflotécnicos para el tratamiento de la información.

Uso de dispositivos y software tiflotécnico para el acceso a la telefonía móvil.

Uso de comunicadores.

Ayudas a la visión: tipos y características generales.

Ayudas a la audición: tipos y características generales.

Acceso a la información impresa.



Dispositivos autónomos tiflotécnicos para el tratamiento de la información:

- Anotadores electrónicos de voz y braille: características y funcionalidad. Modelos.
- Dispositivos para la reproducción de libros en formato sonoro (Daisy).
- Impresoras.
- Software tiflotécnico específico.

Dispositivo y software tiflotécnico para el acceso a la telefonía móvil:

- Lectores de pantalla.
- Acceso por braille.

Valoración de la importancia de la ayudas tiflotécnicas y las tecnologías para la vida cotidiana de las PSC.

Módulo Profesional 5: Lengua de signos.

Código: 1115.

Curso: 1.º

Duración: 198 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Reconoce información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos, identificando el contenido global del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado expresiones cotidianas de uso muy frecuente.
- b) Se han identificado frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.
- c) Se ha captado la idea principal del mensaje en lengua de signos española.
- d) Se ha identificado la información contenida en un mensaje signado.
- e) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido en lengua de signos española.
- f) Se ha identificado el hilo argumental de una situación comunicativa signada.
- g) Se ha identificado el vocabulario básico que aparece en una secuencia visionada.

2.– Emite mensajes sencillos en lengua de signos española, identificando el vocabulario y las expresiones relativos a situaciones de la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado con precisión el vocabulario utilizado en diversos contextos de la vida cotidiana.

b) Se ha extraído la información más relevante de un mensaje emitido en lengua de signos española.

c) Se han emitido órdenes sencillas con el vocabulario y expresiones adecuados al mensaje.

d) Se han identificado estructuras sencillas para solicitar información o hacer preguntas en lengua de signos española.

e) Se han comprendido frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes para la persona usuaria.

3.– Traslada mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española, relacionando el propósito del mensaje con las estructuras lingüísticas adquiridas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido la comunicación utilizando fórmulas sencillas, nexos de unión y estrategias de interacción.

b) Se han utilizado correctamente estructuras lingüísticas básicas.

c) Se han descrito con relativa fluidez situaciones de la vida cotidiana.

d) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves de ella o él mismo y de otras personas, utilizando los protocolos correspondientes.

e) Se ha transmitido información personal básica sobre el domicilio, las pertenencias y las personas que conoce.

f) Se ha respondido a preguntas breves.

g) Se ha intercambiado, con cierta fluidez, información básica, utilizando frases de estructura sencilla.

h) Se han expresado opiniones y peticiones sencillas, aplicando la lengua de signos española contextualizada a entornos conocidos.

4.– Aplica la lengua de signos española para expresar opiniones o peticiones sencillas, contextualizándolas a entornos conocidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres personales en lengua de signos española.

b) Se ha solicitado información en lengua de signos española sobre datos personales, domicilio, trabajo y ocio, entre otros.

c) Se han identificado estructuras básicas propias de la lengua de signos española en diferentes contextos comunicativos.

d) Se ha comunicado en lengua de signos española para describir tareas simples y cotidianas conocidas.

e) Se han descrito en términos sencillos aspectos del pasado, del entorno y de cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

f) Se han reconocido el vocabulario y las estrategias comunicativas de las personas usuarias de la lengua de signos española.

5.– Conversa en lengua de signos española de forma espontánea, comunicándose con fluidez sobre temas cotidianos y utilizando marcadores temporales para narrar acciones en el pasado y el futuro.

Criterios de evaluación:

a) Se han transmitido mensajes en lengua de signos española sobre temas cotidianos, intereses personales y situaciones o temas menos comunes o conocidos.

b) Se ha hecho frente a situaciones de comunicación variadas con relativa fluidez.

c) Se han expresado opiniones personales, sentimientos y reacciones en lengua de signos española.

d) Se ha intercambiado, verificado y confirmado información en lengua de signos española.

e) Se ha expresado lo que se piensa sobre un tema abstracto o cultural en lengua de signos española.

f) Se han realizado entrevistas en lengua de signos española.

B) Contenidos:

1.– Reconocimiento de la información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos.

Identificación de expresiones cotidianas de uso muy frecuente.

Identificación de frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.

Captación de la idea principal del mensaje en lengua de signos española.

Identificación de la información contenida en un mensaje signado.

Extracción de las ideas principales de un mensaje emitido en lengua de signos.

Identificación del hilo argumental de una situación comunicativa signada.

Identificación del vocabulario básico que aparece en una secuencia visionada.

Uso del espacio como recurso expresivo y gramatical.

Saludos, despedidas y presentación formal e informal: el deletreo. Presentar a otro.

Petición de permisos y disculpas de manera sencilla.

Preguntas y respuestas sobre una dirección.

Petición la repetición.

Identificación de los números en lengua de signos.

Identificación de las horas en lengua de signos.

Coordinación y agilidad motriz.

Pautas para establecer la comunicación.

Habilidades de expresión corporal, facial y de uso del espacio.

Habilidades de discriminación y memoria visual.

El espacio como recurso expresivo.

Capacidad de adaptación a nuevas situaciones de comunicación.

2.– Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española.

Identificación con precisión del vocabulario utilizado en diversos contextos de la vida cotidiana.

Extracción de la información más relevante de un mensaje emitido en lengua de signos española.

Emisión de órdenes sencillas con el vocabulario y expresiones adecuados al mensaje.

Identificación de órdenes sencillas para solicitar información o hacer preguntas en lengua de signos española.

Comprensión de frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes para la persona usuaria.

Utilización de forma correcta del género, la pluralización y los recursos de adjetivación.

Técnicas para ampliar la identificación personal.

La descripción de personas

La descripción de lugares: la casa, la calle, el barrio y la ciudad.

La descripción e identificación de objetos.

Elementos suprasegmentales y expresión corporal.

Modos de localización de personas, objetos y lugares.

La petición y ofrecimiento de información espacial.

El uso del espacio topográfico y sintáctico.

La petición y explicación de instrucciones sobre lugares y direcciones.

La petición de permiso. Concesión y denegación.

El rechazo y aceptación de una propuesta, ofrecimiento o invitación.

La respuesta a una orden, una petición o un ruego, negándose de forma tajante.

La aceptación de una propuesta, un ofrecimiento o una invitación.

Interés por mejorar la capacidad comunicativa.

Participación y cooperación para el desarrollo del trabajo.

3.– Traslación de mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española.

Establecimiento de la comunicación, utilizando fórmulas sencillas, nexos de unión y estrategias de interacción.

Utilización correcta de estructuras lingüísticas básicas.

Descripción con relativa fluidez de situaciones de la vida cotidiana.

Realización, de manera clara, de presentaciones breves de ella o él mismo y de otras personas, utilizando los protocolos correspondientes.

Transmisión de información personal básica sobre el domicilio, las pertenencias y las personas que conoce.

Respuesta a preguntas breves.

Intercambio, con cierta fluidez, de información básica, utilizando frases de estructura sencilla.

Intercambios de información personal.

Expresión de opiniones y peticiones sencillas, aplicando la lengua de signos española contextualizada a entornos conocidos.

Utilización correcta de las expresiones adverbiales y las distintas formas de pronominalización.

La expresión de sentimientos, opiniones, deseos, gustos y preferencias.

Los elementos suprasegmentales (expresión facial).

La expresión de opiniones.

La expresión de la disculpa.

La petición y concesión de permisos.

Los mandatos, consejos, recomendaciones y prohibiciones.

La expresión de acciones habituales: horarios y fechas.

La estructuración, construcción e interpretación del discurso.

Las propuestas, sugerencias, advertencias y consejos.

El ofrecimiento para hacer algo.

El ocio: gustos, aficiones, deportes, hábitos, actividades y funciones.

La familia.

Las relaciones.

La petición y ofrecimiento de información y ayuda.

Interés por la comunicación empática.

4.– Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas.

Definición de los rasgos más significativos de las costumbres personales en lengua de signos española.

Solitud de información en lengua de signos española sobre datos personales, domicilio, trabajo y ocio, entre otros.

Identificación de las estructuras básicas propias de la lengua de signos española en diferentes contextos comunicativos.

Comunicación en lengua de signos española para describir tareas simples y cotidianas conocidas.

Descripción en términos sencillos, aspectos del pasado, del entorno y de cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

Secuenciación de acciones en el espacio sintáctico y topográfico.

Reconocimiento del vocabulario y las estrategias comunicativas de las personas usuarias de la lengua de signos española.

Empleo con creatividad, corrección y coherencia de los distintos tipos de clasificadores y distintas perífrasis modales y aspectuales.

El entorno y el hogar.

La descripción de una acción que se realiza durante un cierto tiempo.

Modos de expresión sobre planes, proyectos y experiencias personales. Negocio de acuerdos.

Técnicas para la expresión de obligaciones.

Los consejos y sugerencias.

La aceptación y rechazo de propuestas.

Las acciones habituales y no habituales.

La expresión de órdenes e instrucciones.

Interés por la adaptación a las diferentes situaciones comunicativas.

5.– Conversación en lengua de signos española de forma espontánea.

Transmisión de mensajes en lengua de signos española sobre temas cotidianos, intereses personales y situaciones o temas menos comunes o conocidos.

Intervención ante situaciones de comunicación variadas con relativa fluidez.

Expresión de opiniones personales, sentimientos y reacciones en lengua de signos española.

Intercambio, verificación y confirmación de la información en lengua de signos española.

Expresión de lo que se piensa sobre un tema abstracto o cultural en lengua de signos española.

Realización de entrevistas en lengua de signos.

Empleo de forma correcta de los sinónimos, antónimos y signos de origen eufemístico.

Técnicas para la narración de acciones en el pasado y en el futuro:

- Marcadores temporales de pasado y futuro.
- Uso del espacio como regulador del tiempo.

La descripción de acciones en el pasado y expresión de la diferencia de tiempo entre varias acciones.

Modos de narración en un periodo de tiempo terminado y no terminado:

- Las expresiones sobre el inicio y final de las acciones.
- Las promesas, justificaciones, conjeturas, predicciones, otras, hablando de algo sin precisar.

Las referencias al futuro desde el pasado y viceversa.

Interés por la utilización de una sistemática en la resolución de problemas.

Interés por las relaciones humanas.

Módulo Profesional 6: Ámbitos de aplicación de la lengua de signos.

Código: 1116.

Curso: 2.º

Duración: 140 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- b) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con la vida social, profesional o académica.
- c) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del o de la hablante.
- d) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos.
- e) Se han comprendido con todo detalle las instrucciones que se le dan en lengua de signos española.
- f) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- g) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2.– Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico

de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras.

Criterios de evaluación.

- a) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española.
- b) Se han extraído las ideas principales en discursos cotidianos que tienen lugar en distintas situaciones.
- c) Se ha colaborado en charlas sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión e invitando a las y los demás a participar.
- d) Se ha repetido parte de lo que se ha signado para confirmar la comprensión mutua.
- e) Se han comprendido las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas concretos y abstractos.
- f) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española.
- g) Se ha tomado parte en discusiones que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas concretos.

3.– Expresa mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor o interlocutora.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- b) Se ha signado en lengua de signos española con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- c) Se han realizado presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos, utilizando correctamente la terminología.
- d) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- e) Se ha expresado sobre temas abstractos y culturales como películas, libros, música y sentimientos, entre otros.
- f) Se han expresado creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en lengua de signos española.
- g) Se han utilizado gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que se quiere.
- h) Se ha ajustado a los cambios de dirección, estilo y énfasis que se producen normalmente en la conversación.

4.– Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales.

Criterios de evaluación:



- a) Se han realizado descripciones claras y detalladas.
- b) Se han realizado narraciones (historias, libros y películas, entre otras) en lengua de signos española, utilizando los recursos gramaticales indicados.
- c) Se han destacado las ventajas y desventajas de los distintos puntos de vista de temas generales, utilizando estructuras complejas.
- d) Se han desarrollado argumentos en lengua de signos española, utilizando un repertorio lingüístico amplio.
- e) Se han descrito experiencias, hechos, sueños y ambiciones, enlazando frases de forma sencilla.
- f) Se han expresado y defendido en lengua de signos española diferentes puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- g) Se ha descrito la forma de realizar algo en lengua de signos española, dando instrucciones detalladas.
- h) Se ha adaptado la expresión, para abordar situaciones menos habituales o de mayor dificultad en lengua de signos española.

5.– Emplea la lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario y utilizando expresiones complejas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comunicado espontáneamente, con la corrección gramatical y el grado de formalidad adecuado a las circunstancias.
- b) Se han seguido discursos claramente articulados de una conversación, comprendiendo con todo detalle lo que se ha expresado, incluso en un ambiente con interferencias visuales.
- c) Se han transmitido diferentes grados de emoción, resaltando lo que es relevante para el o la hablante en un acontecimiento o experiencia.
- d) Se ha implicado en una conversación de cierta duración sobre la mayoría de temas de interés general, participando activamente.
- e) Se han seguido conversaciones sobre temas relacionados con su especialidad, comprendiendo con todo detalle las ideas destacadas por el interlocutor o la interlocutora.
- f) Se han expresado opiniones, evaluando las proposiciones de otros, respondiendo, realizando y defendiendo hipótesis.
- g) Se han realizado descripciones claras y detalladas sobre cómo hacer algo en concreto, proporcionando instrucciones detalladas.
- h) Se han sintetizado información y argumentos provenientes de fuentes diferentes (exposición, entrevista y documental, entre otras), resumiendo y respondiendo a preguntas complementarias que requieren detalles.

B) Contenidos:

- 1.– Identificación de la información contenida en discursos signados.

Identificación de la idea principal del mensaje.

Extracción de información de los discursos signados relacionados con la vida social, profesional o académica.

Identificación de los puntos de vista y las actitudes del o de la hablante.

Identificación de las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos.

Comprensión con todo detalle de las instrucciones que se le dan en lengua de signos española.

Identificación de los registros utilizados para la emisión del mensaje.

Concienciación sobre la importancia de comprender globalmente un mensaje sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

Técnicas de control de la comunicación, expresión y provocación de la curiosidad.

Repeticiones, preguntas, dudas y resúmenes.

Expresiones en lengua de signos española: curiosidad o sorpresa, indicando diferencia en tiempos pasados.

Modos de emisión de instrucciones, consejos, recomendaciones y soluciones.

Técnicas de concesión de permisos, emisión de órdenes, ofrecimientos, demostraciones de desacuerdo y expresión de cortesía.

Vocabulario sobre educación, salud, religión, derecho y economía.

Capacidad de adaptación a los diferentes ámbitos laborales.

Respeto hacia las y los diferentes profesionales de las diversas áreas laborales.

Participación y cooperación con los intérpretes y las intérpretes de lengua de signos que intervienen en el desarrollo del trabajo.

2.- Comprensión de mensajes en lengua de signos española

Seguimiento de las indicaciones detalladas en lengua de signos española.

Extracción de las ideas principales en discursos cotidianos que tienen lugar en distintas situaciones.

Colaboración en charlas sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión e invitando a las demás personas a participar.

Repetición de parte de lo que se ha signado para confirmar la comprensión mutua.

Comprensión de las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas concretos y abstractos.

Seguimiento de indicaciones detalladas en lengua de signos española.

Participación en discusiones que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas concretos.

Adaptación del tipo de comunicación a las características de las distintas personas sordas.

Posturas corporales. Descriptores o clasificadores.

Diálogos sobre el pasado, expresión de deseos y probabilidades en el pasado y en el futuro.

Expresiones faciales para indicar diferencia de tiempos pasados.

Expresión de preocupación, extrañeza, probabilidad, reacciones ante un deseo, lamentarse, tranquilizar, negar y afirmar con decisión.

Marcadores de probabilidad y usos del participio pasado.

Diferentes formas o estilos de signado de las personas sordas (edad, nivel cultural, procedencia, otras).

Interés por la colaboración con los compañeros o las compañeras.

3.– Expresión de mensajes en lengua de signos española claros y bien estructurados.

Comunicación espontánea, adaptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

Signado en lengua de signos española con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.

Realización de presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos, utilizando correctamente la terminología.

Expresión y defensa de los diferentes puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.

Expresión sobre temas abstractos y culturales como películas, libros, música y sentimientos, entre otros.

Expresión de creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en lengua de signos española.

Utilización de una gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que quiere.

Solicitud de información sobre si se sabe algo o se conoce algo o a alguien.

Valoración y opinión, destacando o dando importancia a algo.

Ajuste a los cambios de dirección, estilo y énfasis que se produce normalmente en la conversación.

Manejo de las diferentes expresiones idiomáticas.

Descripción y definición.

Argumentación: organizadores del discurso, descriptores y clasificadores.

Técnicas para la identificación de objetos, lugares y personas. Emisión de información secundaria.

Los elementos de la naturaleza.

Relación de dos momentos en el tiempo.

Fijación del momento futuro.

Nexos temporales y espacio basado en líneas temporales.

Expresiones idiomáticas.

Capacidad de adaptación a las diferentes situaciones de comunicación.

4.– Utilización de la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos.

Realización de descripciones claras y detalladas.

Realización de narraciones (historias, libros y películas, entre otras) en lengua de signos española, utilizando los recursos gramaticales.

Ventajas y desventajas de los distintos puntos de vista de temas generales, utilizando estructuras complejas.

Desarrollo de argumentos en lengua de signos española, utilizando un repertorio lingüístico amplio.

Descripción de experiencias, hechos, sueños y ambiciones, enlazando frases de forma sencilla.

Expresión y defensa en lengua de signos española de diferentes puntos de vista, con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.

Descripción de la forma de realizar algo en lengua de signos española, dando instrucciones detalladas.

Adaptación de la expresión para abordar situaciones menos habituales o de mayor dificultad en lengua de signos española.

Manejo del argot de la lengua de signos española.

La emisión de explicaciones y disculpas, expresando resignación, lamento, tranquilizando y dando consuelo a alguien.

La justificación de una opinión negando una anterior.

La expresión de una consecuencia y finalidad: conectores de argumentación.

La emisión de consejos y recomendaciones.

El rechazo a una invitación o a un ofrecimiento.

El ofrecimiento de ayuda, un servicio o una idea. Felicitaciones.

Capacidad de atención hacia el entorno físico y social de la comunicación.

5.– Empleo de la Lengua de signos española para expresar y comprender discursos.

Comunicación espontánea, con la corrección gramatical y el grado de formalidad adecuado a las circunstancias.

Seguimiento de discursos claramente articulados de una conversación, comprendiendo con todo detalle lo que se ha expresado, incluso en un ambiente con interferencias visuales.

Transmisión de diferentes grados de emoción, resaltando lo que es relevante para la persona hablante en un acontecimiento o experiencia.

Implicación en una conversación de cierta duración sobre la mayoría de temas de interés general, participando activamente.

Seguimiento de conversaciones sobre temas relacionados con su especialidad, comprendiendo con todo detalle las ideas destacadas por el interlocutor o por la interlocutora.

Expresión de opiniones, evaluando las proposiciones de otros, respondiendo, realizando y defendiendo hipótesis.

Realización de descripciones claras y detalladas sobre cómo hacer algo en concreto, proporcionando instrucciones detalladas.

Síntesis de información y argumentos provenientes de fuentes diferentes (exposición, entrevista y documental, entre otras), resumiendo y respondiendo a preguntas complementarias que requieren detalles.

Manejo de la sinonimia, polisemia y homonimia.

La expresión de juicios y valores. Sentimientos y preferencias.

Las demostraciones a favor y en contra de una idea.

La expresión de quejas y lamentaciones. Consejos y recomendaciones.

Oraciones subordinadas causales (presente, pasado y futuro) con espacio sintáctico topográfico.

La expresión de duración determinada por el espacio y verbos relacionados.

Descriptor corporales marcados en el espacio o en el cuerpo. Uso semántico y pragmático.

Conjunciones coordinantes adversativas.

La justificación y argumentación de una opinión.

La propuesta de soluciones a problemas. Aceptación o rechazo de propuestas.

La expresión de probabilidad y formulación de hipótesis.

El desarrollo de proyectos de futuro.

Uso del espacio sintáctico: estilo directo e indirecto.

Capacidad de atención hacia la información del entorno (compañeros y compañeras).

Módulo Profesional 7: Intervención con personas con dificultades de comunicación.

Código: 1117.

Curso: 1.º.

Duración: 99 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza la intervención, determinando los principios comunicativos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los ámbitos de la intervención en mediación comunicativa.

b) Se han descrito las funciones del o de la técnico superior en el contexto de la mediación comunicativa.

c) Se ha definido el concepto de “comunicación y lenguaje”.

d) Se ha definido el concepto de “habla”.

e) Se ha definido el concepto de “interacción recíproca”.

f) Se han analizado las diferentes dificultades de interacción social.

g) Se han identificado los principales trastornos que afectan a la comunicación en lenguaje, voz y habla.

h) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.

2.– Caracteriza el contexto de intervención, analizando los recursos disponibles en relación a los colectivos y el marco legal que les afecta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el marco legislativo de la intervención.

b) Se han identificado las instituciones que gestionan o prestan servicios a personas con dificultades de comunicación.

c) Se ha descrito la heterogeneidad de la población con discapacidad en comunicación y de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación que de ella se derivan.

d) Se han identificado las principales características de las personas con dificultades en el desarrollo del lenguaje.

e) Se ha analizado la influencia del entorno como facilitador o inhibidor de la comunicación.

f) Se ha seleccionado el sistema o recurso de apoyo a la comunicación en función de las características de la persona usuaria.

g) Se han descrito los principios éticos y deontológicos del o de la técnico superior en Mediación Comunicativa.

3.– Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características cognitivas, comunicativas y lingüísticas de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) y trastorno específico del lenguaje (TEL).

b) Se ha planificado la intervención para la adquisición de las funciones comunicativas básicas.

c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y la relación social.

d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales.

e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con TEA y TEL.

f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con TEA y TEL.

g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias de la persona usuaria con TEL.

h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con TEA y TEL.

4.– Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de las personas con trastornos de lenguaje y del habla.

b) Se ha planificado la intervención para la adquisición y la comprensión de las funciones comunicativas básicas.

c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y el habla.

d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales, manuales y técnicos.

e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias y necesidades de la persona usuaria.

h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

5.– Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, retroalimentando la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación del cumplimiento de los

objetivos de la intervención con personas con dificultades de comunicación.

b) Se han identificado los sistemas de evaluación del correcto funcionamiento de las ayudas utilizadas por personas con deficiencia auditiva.

c) Se ha valorado la importancia de transmitir necesidades de adaptación de los recursos al equipo interdisciplinar.

d) Se han elaborado instrumentos propios de registro de competencias comunicativas en función de las características y el momento de la intervención con la persona usuaria.

e) Se han identificado cambios en las necesidades de las personas usuarias que pudieran propiciar una nueva situación comunicativa.

f) Se ha valorado la importancia de realizar registros periódicos como medio de evaluación de la competencia comunicativa.

g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias.

h) Se ha analizado la importancia de transmitir la información al equipo multidisciplinar.

B) Contenidos:

1.- Caracterización de la intervención.

Análisis de los ámbitos de la intervención en mediación comunicativa.

Descripción de las funciones del técnico y de la técnica superior en el contexto de la mediación comunicativa.

Definición del concepto de «comunicación y lenguaje».

Definición del concepto de «habla».

Definición del concepto de «interacción recíproca».

Análisis de las diferentes dificultades de interacción social.

Identificación de los principales trastornos que afectan a la comunicación, el lenguaje, voz y habla.

Análisis de las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.

Análisis de los ámbitos de intervención.

Funciones del Técnico y de la Técnica superior en Mediación Comunicativa.

Proceso de comunicación.

Elementos de la comunicación.

Mecanismos de la adquisición del lenguaje.

Dificultades en la adquisición y la producción del lenguaje.



Alteraciones de la función simbólica y de la capacidad social relacionadas con el lenguaje.

Gramática de la lengua de signos.

Origen y formación de los signos.

La clasificación de los signos.

Función gramatical de los clasificadores en la lengua de signos.

Disposición a la adaptación a las nuevas situaciones.

Interés por fomentar la empatía.

2.– Caracterización del contexto de intervención.

Identificación del marco legislativo de la intervención.

Identificación de las instituciones que gestionan o prestan servicios a personas con dificultades de comunicación.

Análisis de las variables que determinan la heterogeneidad de la población con dificultades de comunicación.

Descripción de la heterogeneidad de la población con discapacidad en comunicación y de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación que de ella se derivan.

Identificación de las principales características de las personas con dificultades en el desarrollo del lenguaje.

Análisis de la influencia del entorno como facilitador o inhibidor de la comunicación.

Selección del sistema o recurso de apoyo a la comunicación en función de las características de la persona usuaria.

Descripción de los principios éticos y deontológicos del técnico o de la técnica superior en Mediación Comunicativa.

Descripción de los conceptos básicos sobre los trastornos neuropsicológicos que afectan al área del lenguaje: apraxia, agnosia, amnesias, acalculias, afasias, alexias y síndromes neuropsicológicos por lesiones lobares.

Marco legislativo.

Personas con dificultades de comunicación y de interacción social: trastornos del espectro autista (TEA).

Personas con trastornos de desarrollo del lenguaje.

Personas con dificultades de acceso al lenguaje oral.

Personas con dificultades adquiridas del lenguaje.

Incidencia en la población con discapacidad. Estadísticas.

Papel del entorno en la comunicación.

Respeto por el código ético.

Curiosidad y motivación por el aprendizaje.

3.– Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social.

Descripción de las características cognitivas, comunicativas y lingüísticas de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) y trastorno específico del lenguaje (TEL).

Análisis de las relaciones sociales en los TEA y TEL.

Planificación de la intervención para la adquisición de las funciones comunicativas básicas.

Organización de la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y la relación social.

Análisis de la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales.

Identificación de las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con TEA y TEL.

Descripción de las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con TEA y TEL.

Selección del sistema más apropiado en función de las competencias de la persona usuaria con TEL.

Interiorización de las actitudes necesarias para la intervención con personas con TEA y TEL.

Funciones comunicativas básicas.

Estrategias generales de intervención en comunicación y lenguaje en los TEA y TEL.

La anticipación y estructuración mediante apoyos visuales.

Modalidades comunicativas en intervención temprana.

Principales sistemas de comunicación utilizados por las personas con problemas de comunicación e interacción social.

Criterios de selección de uno u otro sistema, en función de las características de las personas con TEL.

Actitudes correctas en la intervención con personas con TEL.

Interés por la adaptación a nuevas situaciones de comunicación.

Interés por las relaciones humanas.

4.– Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla.

Descripción de las características de las personas con trastornos del lenguaje y del habla.

Análisis de las señales comunicativas mínimas.

Planificación de la intervención para la adquisición y la comprensión de las funciones comunicativas básicas.

Organización de la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y el habla.

Análisis de la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales, manuales y técnicos.

Identificación de las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

Descripción de las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

Selección del sistema más apropiado en función de las competencias y necesidades de la persona usuaria.

Interiorización de las actitudes necesarias para la intervención con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

Características de las personas con trastornos del lenguaje y del habla.

Estrategias específicas de intervención en función de los niveles de lenguaje y habla.

Medios de apoyo a la comunicación oral.

Modalidades comunicativas en intervención temprana.

Criterios de selección del sistema de apoyo para las personas con trastornos de la comunicación y del habla.

Actitudes correctas en la intervención con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

Interés por la aplicación de una sistemática del proceso de resolución de problemas.

5.– Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención.

Elaboración de hojas de registro.

Registro de contextos comunicativos.

Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas personales.

Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas colectivas.

Identificación de necesidades de adaptación de los recursos.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de memorias e informes.

Valoración de la importancia de transmitir necesidades de adaptación de los recursos al equipo interdisciplinar.

Identificación de los cambios en las necesidades de las personas usuarias que pudieran propiciar una nueva situación comunicativa.

lunes 22 de febrero de 2016

Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la intervención con personas con dificultades de comunicación.

Sistemas de evaluación del correcto funcionamiento de las ayudas utilizadas por personas con deficiencia auditiva.

Importancia de la transmisión de la información al equipo multidisciplinar en la intervención con personas con dificultades de comunicación.

Disposición a la participación y cooperación con las otras personas que intervienen en el proceso de mediación.

Módulo Profesional 8: Técnicas de intervención comunicativa.

Código: 1118.

Curso: 1.º

Duración: 132 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 9.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Interviene en situaciones de mediación comunicativa con respeto a los derechos de las personas usuarias, caracterizando las normas profesionales, los principios y los fundamentos de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principios de los procesos de mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.

b) Se han descrito las normas profesionales referentes a la presentación y a las actitudes del o de la técnico superior en Mediación Comunicativa.

c) Se han descrito las relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria.

d) Se han valorado los mecanismos y habilidades de mediación comunicativa con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva necesarios para aplicar las normas y principios referidos al desarrollo del proceso mediador.

e) Se han seleccionado, ante distintas situaciones de comunicación, las modalidades, los tipos y los instrumentos más adecuados para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.

2.– Organiza el proceso de mediación con personas signantes, analizando el contexto de comunicación y los recursos y estrategias comunicativas en situaciones cotidianas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferencias entre distintas situaciones en las que pueden ser requeridos sus servicios.

b) Se han seleccionado las técnicas y estrategias necesarias para realizar la mediación con las personas usuarias, adaptada a cada contexto o situación.

lunes 22 de febrero de 2016

c) Se han determinado los recursos de apoyo y las ayudas técnicas y personales adecuadas para las distintas situaciones de mediación comunicativa.

d) Se han identificado las vías de acceso a la información sobre las necesidades comunicativas de la persona usuaria.

e) Se han anticipado las carencias informativas y el vocabulario necesario para la mediación.

f) Se ha seleccionado y analizado la información necesaria para cada servicio.

g) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información.

h) Se ha valorado la importancia de la organización previa en el proceso de intervención.

3.– Emite mensajes signados a partir de cualquier canal o código de comunicación, según el contexto de la intervención, analizando y estableciendo las técnicas de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española, para transmitir de forma consecutiva mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.

b) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española, para transmitir de forma simultánea mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.

c) Se han interiorizado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

d) Se han aplicado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

e) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación, para transmitir mensajes emitidos en lengua de signos española.

f) Se han aplicado los distintos signos de la lengua de signos española, utilizando los sistemas más adecuados.

g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la mediación comunicativa con personas sordas en la transmisión de mensajes emitidos en un canal o código de comunicación y en lengua de signos española.

4.– Emite mensajes orales o, en su caso, escritos a partir de mensajes signados, analizando y estableciendo las técnicas expresivas en función de la mediación comunicativa y el contexto de la intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han transmitido distintas expresiones propias de la lengua de signos española, en función de los contextos de intervención, utilizando los sistemas más adecuados.

b) Se han realizado técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.

c) Se han aplicado técnicas de retención y memoria adecuadas para la transmisión consecutiva.

d) Se han aplicado técnicas de retención y memoria para los mensajes signados en situaciones

de transmisión simultánea.

e) Se han seleccionado recursos expresivos de la lengua, para transmitir consecutivamente mensajes emitidos en lengua de signos española.

f) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación, para transmitir simultáneamente mensajes emitidos en lengua de signos española.

g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la transmisión consecutiva de mensajes emitidos en lengua de signos española.

5.– Evalúa la mediación comunicativa, relacionando las técnicas y registros de evaluación con los contextos de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han registrado errores de planificación durante el proceso de mediación con las personas usuarias.

b) Se han contemplado distintas técnicas de mediación con las personas usuarias, dependiendo de la persona usuaria y de la situación.

c) Se han utilizado distintos recursos de apoyo en la mediación, ajustándose a la persona usuaria.

d) Se han identificado los errores de mediación con las personas usuarias, indicando las modificaciones necesarias en cada caso.

e) Se han elaborado registros visuales de las situaciones comunicativas.

f) Se ha valorado la importancia de la formación continua.

g) Se ha argumentado la importancia de movilizar y generar recursos para mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo de su profesión.

h) Se ha valorado la importancia de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, relacionando las actuaciones de prevención con las situaciones de riesgo.

B) Contenidos:

1.– Intervención en situaciones de mediación comunicativa.

Enumeración y análisis de los principios y procesos de la mediación con las personas usuarias antes, durante y tras el proceso de la mediación comunicativa.

Análisis y caracterización de los instrumentos y recursos propios de la mediación comunicativa acordes a cada situación.

Perfil de la persona mediadora en comunicación.

Funciones del mediador o de la mediadora en comunicación (transferencia de información, apoyos, aclaraciones, otras).

Diferencias, similitudes y relación entre el perfil del o de la intérprete de lengua de signos, del o de la guía-intérprete y el de la persona mediadora.

Situaciones comunicativas en las que se precisa la intervención de una mediación comunicativa.

Normas profesionales referenciales del mediador o de la mediadora comunicativa. Capacitación, habilidades, actitud y pragmatismo.

Características y necesidades de las personas usuarias de los procesos de mediación comunicativa (personas con deficiencia auditiva, personas con sordoceguera...)

Comprensión de la situación particular de cada usuario o usuaria en una situación de mediación comunicativa.

Compromiso ético, respeto y tolerancia en el ejercicio de la profesión.

2.– Organización del proceso de mediación con personas signantes.

Estudio y definición de la interacción comunicativa bilingüe y bicultural como proceso diferenciado de la interpretación, para el acceso a la información.

Identificación de necesidades lingüísticas, socioculturales y de información de los usuarios o las usuarias, y provisión de los ajustes precisos en cada situación particular.

Identificación de situaciones susceptibles de mediación comunicativa y no de interpretación.

Práctica y análisis crítico constructivo de situaciones específicas en las que se use la transferencia de información de una persona usuaria a otra por parte del sujeto mediador, desde o hacia una lengua de signos.

Análisis y ejemplificación de situaciones de mediación comunicativa con distintos grupos de individuos usuarios.

Simulación con usuarios o usuarias reales de situaciones de mediación comunicativa, incidiendo en los pasos, procedimientos, métodos, técnicas, estrategias, ayudas técnicas... más adecuadas en cada momento.

El proceso de mediación comunicativa. Definición y características. Diferenciación del proceso de interpretación.

Fases y organización del proceso de mediación comunicativa.

Tipos y ámbitos de intervención de la mediación comunicativa.

Métodos de transferencia de la información en la mediación comunicativa (consecutiva, simultánea...).

Modalidades de transferencia de la información en la mediación comunicativa (textos escritos o signados, comunicación telefónica, videollamadas...)

Técnicas, estrategias, recursos y ayudas técnicas personalizadas propias de la mediación comunicativa.

Acciones de mediación comunicativa paralelas a la estricta transmisión de comunicación del o de la y hacia el usuario o la usuaria.

Flexibilidad y tolerancia en el ejercicio de la profesión.

Predisposición a la colaboración con otros u otras profesionales relacionados (intérpretes, personal de apoyo, otros).

3.– Emisión de mensajes signados.

Detalle, paso a paso, de actividades implícitas en la mediación comunicativa: interpretación y traducción completas o resumidas, adaptaciones de mensajes originales orales o escritos en mensajes signados.

Exposición, paso a paso, de la traslación de un mensaje original oral y escrito a un mensaje signado, de manera consecutiva.

Detalle, paso a paso, de la traslación de un mensaje original oral y escrito a uno signado, de manera simultánea.

Definición y puesta en práctica de estrategias de percepción, atención y concentración, discriminación, memoria y comprensión de mensajes orales o escritos.

Definición y práctica de ejercicios y estrategias lingüísticas -fluencia, adecuación gramatical, otras-, de fluidez, ritmo, velocidad, demora, otras, en la traslación de datos a una lengua de llegada signada.

Ejecución de la traslación de mensajes de una lengua oral o escrita a otra signada con la fluidez, ritmo u otros adecuados.

Aplicación de normas profesionales en la transmisión de la información.

Instrumentos, recursos u otros, de apoyo en la mediación comunicativa, cuando el mensaje original es oral o escrito.

La lengua de signos española y sus variaciones.

Recursos expresivos gestuales paralingüísticos de la lengua de signos española.

Iniciativa y eficacia en la resolución de problemas.

Respeto, tolerancia y paciencia en la intercomunicación con las personas usuarias.

4.- Emisión de mensajes orales o escritos a partir de mensajes signados.

Detalle paso a paso de actividades implícitas en la mediación comunicativa: interpretación y traducción completas o resumidas, adaptaciones, otras, de mensajes originales signados a orales o escritos.

Exposición paso a paso, de la traslación de un mensaje original signado a uno oral o escrito, de manera consecutiva.

Detalle, paso a paso, de la traslación de un mensaje original signado a otro oral o escrito, de manera simultánea.

Definición y puesta en práctica de estrategias de percepción, atención y concentración, discriminación, memoria y comprensión de mensajes signados.

Definición y práctica de ejercicios y estrategias lingüísticas -fluencia, adecuación gramatical-, de fluidez, ritmo, velocidad, demora, otras, en la traslación de datos a una lengua de llegada oral o escrita.

Ejecución de la traslación de mensajes de una lengua signada a otra oral o escrita con la fluidez, ritmo u otros, adecuados.

Aplicación de normas profesionales en la transmisión de la información.



Instrumentos, recursos u otros de apoyo en la mediación comunicativa, cuando el mensaje original es signado.

Recursos lingüísticos y paralingüísticos de las lenguas orales y escritas.

Iniciativa y eficacia en la resolución de problemas.

Respeto, tolerancia y paciencia en la intercomunicación con las personas usuarias.

5.– Evaluación de la mediación comunicativa.

Definición y aplicación de los recursos y estrategias más adecuadas para la autoevaluación y evaluación externa.

Delimitación y análisis de los errores comunicativos más habituales, lingüísticos y no lingüísticos.

Implementación de la mejora continua en los servicios de mediación comunicativa.

Etapas de la evaluación:

– Antes, durante y tras la mediación comunicativa.

– Continua.

Recursos de apoyo.

Agentes de la evaluación externa.

Informes de evaluación.

Normas de seguridad e higiene y enfermedades profesionales.

Perseverancia en la crítica constructiva.

Motivación personal e incentivación ajena por la mejora del servicio.

Implicación personal en la mejora de los servicios concretos y de la profesión, en general.

Módulo Profesional 9: Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

Código: 0343.

Curso: 1.º.

Duración: 132 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Detecta las necesidades comunicativas del usuario o usuaria, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario o usuaria.

b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.

c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.

d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario o usuaria.

e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.

f) Se han identificado elementos externos que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

2.– Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y usuaria y del contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.

b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario o usuaria.

c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.

d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.

e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.

f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.

g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.

3.– Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.

b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario o a la usuaria.

c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.

d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.

e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios y usuarias.

f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.

g) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos.

h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.

i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

4.– Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.

b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.

c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios y usuarias.

d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.

f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.

g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

5.– Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.

b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.

c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.

d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.

e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.

f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

B) Contenidos:

1.– Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias.

Identificación de los candidatos para la comunicación aumentativa y alternativa.

Valoración de necesidades.

Identificación de sus posibilidades de utilización.

Clasificación de los sistemas de comunicación.

Comunicación aumentativa y alternativa.

Comunicación con ayuda y sin ayuda.

Rigurosidad en la detección de las disfunciones comunicativas.

Valoración del proceso de intervención.

Valoración de la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.

2.– Organización de la intervención.

Organización de recursos y actividades.

Utilización de estrategias para la enseñanza de sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.

Establecimiento de rutinas.

Establecimiento de contextos significativos.

Estrategias de intervención.

Principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Proyectos de intervención en la comunicación.

Programas específicos para fomentar la comunicación.

Rigurosidad en la detección de las disfunciones comunicativas.

Valoración de la organización de la intervención.

Valoración de la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa.

3.– Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda.

Utilización del sistema Bliss.

Utilización del sistema SPC.

Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.

Clasificación de los tipos de símbolos para la comunicación.

Códigos de acceso a la información.

Ayudas de alta y de baja tecnología.

Rigor en la detección de las disfunciones comunicativas.

Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.

Cordialidad y respeto en el trato con la persona asistida.

4.– Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda.

Utilización de la lengua de signos.

Utilización del sistema bimodal.

Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados.

Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación.

Clasificación de los sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos a evaluar.

Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.

Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.

Rigor en la detección de las disfunciones comunicativas.

Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

Cordialidad y respeto en el trato con la persona asistida.

5.– Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación.

Evaluación de los indicadores en las competencias comunicativas.

Puesta en marcha de los sistemas de evaluación.

Registros de competencias comunicativas.

Los sistemas de comunicación. Criterios que determinan el ajuste o cambio.

Valoración de la objetividad en la evaluación.

Valoración de la importancia de la evaluación de los proyectos de intervención social.

Módulo Profesional 10: Habilidades sociales.

Código: 0017.

Curso: 1.º.

Duración: 132 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 6.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.
- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación, tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

2.– Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, la situación y los objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica, así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.

h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

3.– Conduce reuniones, analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de las personas destinatarias y el contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.

b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.

c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.

d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.

e) Se han descrito los factores de riesgo y los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.

f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.

g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.

h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.

i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

4.– Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.

b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.

c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.

d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.

e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.

f) Se han respetado las opiniones de las demás personas respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.

g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.

h) Se ha tenido en cuenta a las personas usuarias, sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.

- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

5.– Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del o de la profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se han interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el o la profesional.

B) Contenidos:

1.– Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.

Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

Relación de los principios de comunicación y relación social con los principios de inteligencia emocional y social.

Establecimiento de una comunicación eficaz para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.

Establecimiento de una comunicación empática y asertiva.

Empleo de las habilidades sociales adecuadas a cada situación.

Habilidades sociales y conceptos afines.

El proceso de comunicación. Etapas. La comunicación verbal, no verbal y paralingüística.

Facilitadores y barreras en la comunicación.

La valoración comunicativa del contexto: facilitadores y barreras/obstáculos en la comunicación.

La inteligencia emocional. Las emociones y los sentimientos.

La educación emocional.

La inteligencia social.



Los mecanismos de defensa.

Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Estilos de comunicación: estilo agresivo, estilo inhibido/pasivo, estilo asertivo.

Principios deontológicos del técnico superior en Educación Infantil y de otros perfiles afines.

Valoración de la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.

Valoración de la importancia del uso adecuado de la comunicación verbal, no verbal y paralingüística en las relaciones interpersonales.

Interés por no juzgar y actitud de respeto hacia los elementos diferenciadores de las personas: emociones, sentimientos, personalidad y otros.

Actitud positiva hacia el cambio y aprendizaje de todo lo que sucede.

Valoración de la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

2.- Dinamización del trabajo en grupo.

Análisis de la estructura y procesos de grupos.

Identificación de los factores que pueden modificar la estructura y dinámica grupal.

Aplicación de técnicas e instrumentos adecuados para la dinamización grupal.

Justificación de la selección de las diversas técnicas de dinamización grupal en función de las características, situación y objetivos del grupo.

Análisis de las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.

Aplicación de diversas estrategias de actuación, para aprovechar la función de liderazgo y los roles positivos en la estructura y funcionamiento del grupo y neutralizar o corregir los negativos.

Consecución de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

Aplicación de técnicas y dinámicas para la consecución de una adecuada confianza y cohesión grupal.

El grupo: tipos y características. Estructura y dinámica de un grupo. Desarrollo grupal.

La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las TIC. Obstáculos y barreras.

Técnicas para el análisis de los grupos.

Técnicas de dinamización grupal.

Cooperación y competencia en los grupos.

Dinámicas de grupo. Fundamentos psico-sociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.

El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. La organización y el reparto de tareas.

El trabajo individual y el trabajo en grupo.

Roles grupales: roles positivos y negativos. Estrategias de actuación para potenciar los roles positivos y neutralizar o corregir los negativos.

La confianza y la cohesión en el grupo.

Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

Respeto hacia las diferencias individuales en el trabajo en grupo.

Valoración de la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

3.– Conducción de reuniones.

Identificación de la tipología de participantes en una reunión.

Aplicación justificada de técnicas de moderación y dinamización de reuniones, en función de las características de las personas participantes y el contexto.

Aplicación justificada de estrategias de resolución de conflictos en una reunión.

Aplicación adecuada de técnicas de recogida de información y evaluación de los resultados de una reunión.

Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo.

La reunión como trabajo en grupo.

Tipos de reuniones y funciones.

Etapas en el desarrollo de una reunión.

Técnicas de dinamización y moderación de reuniones.

Factores de riesgo en una reunión. Conflictos posibles. Estrategias de resolución.

Técnicas de recogida de información y evaluación de los resultados de una reunión.

Valoración de la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.

Valoración de la necesidad de una buena y exhaustiva información en la convocatoria de reuniones.

Toma de conciencia sobre la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas para conseguir la participación en las reuniones.

Respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

4.– Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

Aplicación de las técnicas y estrategias adecuadas de resolución de conflictos grupales.

Aplicación correcta de las técnicas de mediación y negociación.

Planificación y autoevaluación del proceso de toma de decisiones.

El conflicto: concepto, características y tipología.

Los problemas y conflictos grupales. Principales fuentes de conflictos.

Técnicas y estrategias de resolución de problemas.

El proceso de toma de decisiones. Fases. Planificación y evaluación del proceso.

La gestión de conflictos grupales.

La negociación y la mediación. Técnicas de negociación y mediación.

Valoración del conflicto como elemento positivo y facilitador de desarrollo en las dinámicas grupales.

Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Valoración de la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

5.– Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.

Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.

Diseño de instrumentos de recogida de información.

Aplicación de técnicas sociométricas y de investigación social al trabajo con grupos.

Interpretación de los resultados obtenidos.

Establecimiento de pautas de mejora adecuadas en función de los resultados obtenidos.

Autoevaluación de la situación personal y social de partida, del proceso y final del o de la profesional, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

La evaluación de la competencia social.

La evaluación de la estructura y procesos grupales.

Técnicas de investigación social.

Sociometría básica.

La recogida de datos.

Instrumentos de recogida de información. El diseño de instrumentos.

El análisis e interpretación de los resultados.

El establecimiento de posibles pautas de mejora en función de los resultados obtenidos.

El análisis y el proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del educador o la educadora infantil.

Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Valoración de la evaluación grupal como estrategia de mejora y desarrollo de los grupos.

Confidencialidad en el tratamiento de datos.

Módulo Profesional 11: Primeros auxilios.

Código: 0020.

Curso: 2.º.

Duración: 60 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 3.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgo, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council).
- k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.

2.– Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.

- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3.– Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4.– Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado sus necesidades psicológicas.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

## B) Contenidos:

### 1.– Valoración inicial de la asistencia en urgencia.

Aplicación de técnicas para asegurar la zona de intervención. Identificación de las vías de acceso a los servicios de atención de emergencias.

Identificación y aplicación de técnicas de autoprotección.

Aplicación de técnicas de transmisión de información. Manejo de la terminología específica.

Identificación de las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones. Identificación de las situaciones que suponen un riesgo vital. Realización de triajes básicos.

Aplicación de técnicas para la valoración inicial de la persona accidentada. Verificación de la permeabilidad de las vías aéreas, ventilación y circulación. Valoración del nivel de consciencia. Toma de constantes vitales.

Identificación de la secuencia de actuación según protocolos como el del ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

Identificación y utilización del material básico de un botiquín de primeros auxilios.

Sistemas de emergencias.

Primeros auxilios. Objetivos y límites. Conducta PAS (sistemas de protección, sistemas de aviso y sistemas de socorro).

Accidentes. Tipos y consecuencias.

Sistema de protección de zona. Métodos y materiales.

Terminología médico sanitaria en primeros auxilios. Protocolos de transmisión de información.

Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

Técnicas de valoración de la persona accidentada. Signos de compromiso vital en la persona adulta, niño o niña y lactante. Signos y síntomas de urgencia.

Protocolos de exploración. Sistemas de valoración del nivel de consciencia. Toma de constantes vitales.

Actuación del primer o de la primera interviniente. Marco legal, responsabilidades y ética profesional.

Autoprotección y seguridad en la intervención. Riesgos. Medidas y equipos.

Botiquín de primeros auxilios. Componentes, uso y aplicaciones.

Fidelidad en el seguimiento de normas de seguridad y protocolos para generar entornos seguros.

Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.

Toma de conciencia de los límites de su actuación.

### 2.– Aplicación de técnicas de soporte vital

Análisis de situaciones de riesgo vital.

Identificación y constatación de la presencia de signos vitales.

Aplicación del tratamiento postural adecuado.

Identificación de técnicas de soporte vital, relacionándolas con protocolos de actuación establecidos para cada situación.

Aplicación de técnicas de RCP (Resucitación Cardiopulmonar básica).

Aplicación de técnicas para la apertura de la vía aérea.

Aplicación de técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.

Utilización de desfibriladores externos automáticos.

Aplicación de medidas post-reanimación.

Realización de la valoración primaria y secundaria de personas accidentadas.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios en lesiones por agentes físicos (como traumatismos, heridas, hemorragias, calor o frío, electricidad y radiaciones), por agentes químicos, agentes biológicos y patología orgánica de urgencia.

Control de la permeabilidad de las vías aéreas. Técnicas de apertura y desobstrucción. Mantenimiento.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCP). Protocolos en personas adultas, lactantes y niños o niñas.

Desfibrilación externa automática (DEA). Técnicas. Funcionamiento y mantenimiento de equipos. Situaciones especiales. Procedimiento de información. Legislación. Certificación.

Valoración de persona accidentada. Signos vitales. Valoración primaria y secundaria. Situaciones de no intervención.

Atención inicial en lesiones por agentes físicos, como traumatismos, heridas, hemorragias, calor o frío, electricidad y radiaciones.

Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.

Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

Alteraciones de la consciencia. Valoración y atención a personas inconscientes.

Atención a personas con crisis convulsivas.

Orden y precisión en la aplicación de los distintos protocolos de actuación.

Respeto y discreción en el trato con la persona accidentada.

Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.

Firmeza en el seguimiento de las instrucciones del servicio de emergencias y en las situaciones de no actuación.

Toma de conciencia de los límites de su actuación.

3.– Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

Aplicación de técnicas para la inmovilización y movilización de personas accidentadas.

Aplicación de técnicas para la colocación postural.

Confección de sistemas para la inmovilización y movilización, como férulas y camillas.

Técnicas de inmovilización, de movilización y transporte. Indicaciones. Tipos. Materiales. Camillas. Repercusiones.

Evaluación de la necesidad de traslado.

Posiciones de seguridad y espera. Posiciones de traslado. Indicaciones.

Normas de seguridad y prevención de riesgos.

Orden y precisión en la aplicación de los distintos protocolos de actuación.

Respeto y discreción en el trato con la persona accidentada.

Fidelidad en el seguimiento de las normas de autoprotección y seguridad.

Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.

4.– Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.

Aplicación de técnicas de comunicación en distintas situaciones. Selección de las conductas comunicativas más apropiadas.

Aplicación de técnicas básicas de apoyo psicológico y para el control de situaciones de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.

Aplicación de técnicas de autocontrol y de superación de fracaso o desánimo.

Identificación de los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

Estrategias básicas de comunicación. Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

Respuesta emocional del primer o de la primera interviniente. Valoración del papel del primer interviniente. Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Técnicas de control.

Técnicas básicas de apoyo psicológico. Necesidades psicológicas de la persona accidentada y de sus familiares. Situaciones de duelo, angustia, ansiedad, tensión o agresividad.

Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.

Autocontrol ante situaciones de estrés y tolerancia a la frustración.

Discreción e interés por mantener el secreto profesional.



Módulo Profesional 12: Proyecto de Mediación Comunicativa.

Código: 1119.

Curso: 2.º.

Duración: 50 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas-tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas al Proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del Proyecto.

2.– Diseña Proyectos relacionados con las competencias expresadas en el Título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el Proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el Proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

lunes 22 de febrero de 2016

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del Proyecto.

3.– Planifica la ejecución del Proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos, y los medios y equipos necesarios.

f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4.– Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del Proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del Proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios y las usuarias o de la clientela, y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del Proyecto, cuando éste existe.

5.– Presenta y defiende el Proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del Proyecto y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un documento-memoria del Proyecto.
- b) Se ha preparado una presentación del mismo, utilizando las NTIC.
- c) Se ha realizado una exposición del Proyecto, describiendo sus objetivos y principales contenidos y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo.
- d) Se ha utilizado un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que ésta sea organizada, clara, amena y eficaz.
- e) Se ha realizado una defensa del Proyecto, respondiendo razonadamente a preguntas relativas al mismo planteadas por el equipo evaluador.

Módulo Profesional 13: Inglés Técnico.

Código: E200.

Curso: 2.º.

Duración: 40 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, su formación personal, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
  - b) Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.
  - c) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.
  - d) Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.
  - e) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
  - f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
  - g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
  - h) Se ha preparado una presentación personal para una entrevista de trabajo.
  - i) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.
- 2.– Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones

comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.

b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.

c) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.

d) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.

e) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.

f) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.

g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía en presentaciones y despedidas propias del documento a elaborar.

h) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.

i) Se han identificado las ocupaciones y puestos de trabajo asociados al perfil.

j) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.

k) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

l) Se ha elaborado un currículum vitae siguiendo las pautas utilizadas en países europeos, para presentar su formación y competencias profesionales.

3.– Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo y los hábitos y costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación socio-laboral propios del país.

c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales, propios del sector, en cualquier tipo de texto.

d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

e) Se han identificado los valores y costumbres propios del otro país, relacionándolos con los de su país de origen, para establecer las similitudes y diferencias.

B) Contenidos:

1.– Comprensión y producción de mensajes orales asociados al perfil

Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.

Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Reconocimiento de otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, y otros.

Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales.

Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.

Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente.

Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

Preparación de una entrevista de trabajo presentando su formación y sus motivaciones personales.

Terminología específica del sector.

Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros.

Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.

Apartados temáticos de una entrevista de trabajo.

Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Participación activa en el intercambio de información.

Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera.

Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.

2.– Interpretación y emisión de mensajes escritos asociados al perfil.

Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos, artículos básicos profesionales y cotidianos.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Reconocimiento de las relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.

Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Elaboración de textos sencillos profesionales propios del sector y cotidianos.

Uso de los signos de puntuación.

Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos.

Elaboración de textos coherentes.

Comprensión de los apartados en un anuncio de oferta de trabajo asociado a su entorno profesional.

Elaboración de una solicitud de trabajo asociada a su perfil: currículum y carta de motivación.

Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web.

Registros de la lengua.

Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura.

Modelo de Currículum Vitae Europeo.

Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Muestra de interés por aspectos profesionales de otras culturas.

Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades, y su forma de pensar.

Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.

3.– Comprensión de la realidad socio-cultural propia del país.

Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación.

Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).

Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

Módulo Profesional 14: Formación y Orientación Laboral

Código: 1120.

Curso: 1.º.

Duración: 99 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios

formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o titulada.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2.– Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3.– Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

lunes 22 de febrero de 2016

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4.– Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de la figura del empresario o empresaria y de la del trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura del trabajador o trabajadora y a la del empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5.– Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:



- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

6.– Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o titulada.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación.

7.– Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia

donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras y su importancia como medida de prevención.

B) Contenidos:

1.– Proceso de inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.

Definición y análisis del sector profesional del título.

Planificación de la propia carrera:

– Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.

– **Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.**

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum-vitae...), así como la realización de testes psicotécnicos y entrevistas simuladas.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

El proceso de toma de decisiones.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o titulada.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.

Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

2.– Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

Análisis de una organización como equipo de personas.

Análisis de estructuras organizativas.

lunes 22 de febrero de 2016

Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.

Análisis de la aparición de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas.

Análisis distintos tipos de conflicto, intervinientes y sus posiciones de partida.

Análisis de los distintos tipos de solución de conflictos, la intermediación y buenos oficios.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin.

Clases de equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.

La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales.

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo.

Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo.

Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.

3.- Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo.

Análisis de fuentes del derecho laboral y clasificación según su jerarquía.

Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET).

Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales.

Interpretación de la nómina.

Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.

Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo.

El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o empresaria, medidas generales de empleo.

Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial.

La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).

El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.

Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

Modificación, suspensión y extinción del contrato.

Representación sindical: concepto de sindicato, derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.

El convenio colectivo. Negociación colectiva.

Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo, otros.

Valoración de necesidad de la regulación laboral.

Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.

Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.

Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores y trabajadoras, especialmente en los colectivos más desprotegidos.

Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

4.– Seguridad Social, empleo y desempleo.

Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.

Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.

El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.

Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en la cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

5.– Evaluación de riesgos profesionales.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

Análisis de factores de riesgo.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa.

Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional.

Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.

El concepto de riesgo profesional.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil.

Daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Interés en la adopción de medidas de prevención.

Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.

6.– Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.

Análisis de la norma básica de prevención de riesgos laborales (PRL).

Análisis de la estructura institucional en materia prevención de riesgos laborales (PRL).

Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.

Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.

El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas.

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Niveles de responsabilidad en la empresa.

Agentes intervinientes en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y Salud y sus diferentes roles.

Gestión de la prevención en la empresa.

Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (técnico básico o técnica básica en prevención de riesgos laborales).

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

La planificación de la prevención en la empresa.

Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Valoración de la importancia y necesidad de la prevención de riesgos laborales (PRL).

Valoración de su posición como agente de prevención de riesgos laborales (PRL) y salud laboral (SL).

Valoración de los avances para facilitar el acceso a la salud laboral (SL) por parte de las instituciones públicas y privadas.

Valoración y traslado de su conocimiento a los planes de emergencia del colectivo al que pertenece.

7.– Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

Identificación de diversas técnicas de prevención individual.

Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de autoprotección.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Análisis de situaciones de emergencia.

Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia.

Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Urgencia médica/primeros auxilios. Conceptos básicos.

Tipos de señalización.

Valoración de la previsión de emergencias.

Valoración de la importancia de un plan de vigilancia de la salud.

Participación activa en las actividades propuestas.

Módulo Profesional 15: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Código: 1121.

Curso: 2.º

Duración: 60 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2.– Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.

b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.

c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.

d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.

e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el título y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y

sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.

j) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

3.– Realiza las actividades para elaborar el plan de empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa.

j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.

k) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

l) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

4.– Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo



referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

B) Contenidos:

1.– Iniciativa emprendedora.

Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, otros)...

Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.

Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.

Innovación y desarrollo económico en el sector.

La cultura emprendedora como necesidad social.

Concepto de empresario o empresaria.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empresarios o empresarias.

La colaboración entre emprendedores o emprendedoras.

Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.

Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.

Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje.

Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.

2.– Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo.

Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial.

Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.

Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.

Análisis de una empresa tipo de la familia profesional.

Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.

Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.

Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).

La conciliación de la vida laboral y familiar.

Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.

Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.

Reconocimiento y valoración del balance social de la empresa.

Respeto por la igualdad de género.

Valoración de la ética empresarial.

3.– Viabilidad y puesta en marcha de una empresa.

Establecimiento del plan de marketing: política de comunicación, política de precios y logística de distribución.

Elaboración del plan de producción.

Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.

Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.

Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.

Concepto de empresa. Tipos de empresa.

Elementos y áreas esenciales de una empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Trámites administrativos para la constitución de una empresa (hacienda, seguridad social, entre otros).

Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.

La responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.

Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

4.– Función administrativa.

Análisis de la información contable: tesorería, cuenta de resultados y balance.

lunes 22 de febrero de 2016

Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.

Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

Módulo Profesional 16: Formación en Centros de Trabajo.

Código: 1122.

Curso: 2.º.

Duración: 360 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 22.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándola con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2.– Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

– La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
  - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
  - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
  - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
  - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del o de la profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con las y los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- 3.– Realiza operaciones de preparación de la actividad de mediación comunicativa, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad de mediación comunicativa.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de las actividades de mediación comunicativa que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de la intervención de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.

d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad de mediación comunicativa.

e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.

f) Se han reconocido y determinado las necesidades comunicativas de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.

h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad.

i) Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad de las personas usuarias.

4.– Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades de mediación comunicativa que se van a desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad de mediación comunicativa.

b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de mediación comunicativa que se tienen que desarrollar.

c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.

d) Se han realizado las actividades de mediación comunicativa teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.

e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.

f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.

g) Se han empleado los recursos técnicos y medios de apoyo a la comunicación apropiados a la actividad.

h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos y medios de apoyo a la comunicación.

i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades comunicativas de las personas destinatarias del servicio.

5.– Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.

b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir

problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.

c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.

d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional.

f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma.

g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

6.– Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.

b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.

c) Se han mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.

d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.

e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.

f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

## ANEXO III AL DECRETO 242/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

## ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

## Apartado 1.– Espacios.

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 30 alumnos/alumnas	superficie m <sup>2</sup> 20 alumnos/alumnas
Aula polivalente	60	40
Taller de mediación comunicativa	60	40

## Apartado 2.– Equipamientos.

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Equipos audiovisuales. PCs instalados en red, cañón de proyección e Internet. Encerado fijo. Contenedor de residuos. Mesa de profesor con sillón. Pupitre. Perchas. Cámara fotográfica digital. Armario con cerradura para guardar el equipamiento informático y audiovisual. Armario: vitrina puertas de cristal. Estanterías. Software interactivo. Cámara de vídeo. Pantalla de proyección mural.
Taller de mediación comunicativa	Ordenador. Software lector de pantallas. Software de magnificación de pantalla. Escáner. Software OCR. Teléfono móvil.

lunes 22 de febrero de 2016

## ANEXO IV AL DECRETO 242/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

## PROFESORADO

Apartado 1.– Especialidades del profesorado y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Mediación Comunicativa.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	Intervención Socio-comunitaria	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco  Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1112. Sensibilización social y participación	Intervención Socio-comunitaria	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco  Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1113. Intervención socio-educativa con personas sordociegas	Servicios a la Comunidad	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Profesor o Profesora Especialista	
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	Servicios a la Comunidad	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Profesor o Profesora Especialista	
1115. Lengua de signos	Profesor o Profesora Especialista	
1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos	Profesor o Profesora Especialista	
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación	Servicios a la Comunidad	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco



lunes 22 de febrero de 2016

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
	Profesor o Profesora Especialista	
1118. Técnicas de intervención comunicativa	Profesor o Profesora Especialista	
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	Servicios a la Comunidad	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Profesor o Profesora Especialista	
0017. Habilidades sociales	Intervención Socio-comunitaria	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
		Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0020. Primeros auxilios	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	
	Profesor o Profesora Especialista	
1119. Proyecto de Mediación Comunicativa	Intervención Socio-comunitaria	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco  Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Servicios a la Comunidad	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

lunes 22 de febrero de 2016

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
E200 Inglés Técnico	Inglés	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco  Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1120. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco  Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1121. Empresa e Iniciativa Emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco  Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1122. Formación en Centros de Trabajo	Intervención Socio-comunitaria	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco  Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Servicios a la Comunidad	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

o cualquier otra especialidad del profesorado que pueda aparecer en normativa reguladora.

lunes 22 de febrero de 2016

Apartado 2.– Titulaciones habilitantes a efectos de docencia.

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Formación y Orientación Laboral	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Intervención Socio-comunitaria	Maestra o Maestro, en todas sus especialidades. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 3.– Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas a la educativa.

Módulos profesionales	titulaciones
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes.
1112. Sensibilización social y participación	
1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas	
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	
1115. Lengua de signos	
1116. Ámbitos de aplicación de la Lengua de Signos	
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación	
1118. Técnicas de	

lunes 22 de febrero de 2016

Módulos profesionales	titulaciones
intervención comunicativa 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación 0017. Habilidades sociales 0020. Primeros auxilios 1119. Proyecto de mediación en comunicación 1120. Formación y orientación laboral 1121. Empresa e iniciativa emprendedora E100. Inglés Técnico	Licenciada o Licenciado en Filología Inglesa.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 4.– Titulaciones habilitantes a efectos de docencia para impartir módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa

Módulos profesionales	Titulaciones
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla 1112. Sensibilización social y participación 0017. Habilidades sociales 1119. Proyecto de mediación en comunicación	Maestra o Maestro, en todas sus especialidades. Diplomada o Diplomado en educación social. Diplomada o Diplomado en trabajo social.
1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas 1117. Intervención con personas con dificultades de	Diplomada o Diplomado, Ingeniera Técnica o Ingeniero Técnico, Arquitecta Técnica o Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes.

lunes 22 de febrero de 2016

Módulos profesionales	Titulaciones
comunicación 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación 0020. Primeros auxilios 1119. Proyecto de mediación en comunicación	
1120. Formación y orientación laboral 1121. Empresa e iniciativa emprendedora	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

lunes 22 de febrero de 2016

## ANEXO V AL DECRETO 242/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

Módulos profesionales incluidos en ciclos establecidos en Logse 1/1990	Módulos profesionales del ciclo formativo mediación comunicativa (LOE 2/2006)
Psicosociología de la población sorda y sordociega	1113. Intervención socio-educativa con personas sordociegas
Guía-interpretación de personas sordociegas	1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas
Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE)	1118. Técnicas de intervención comunicativa
Lengua de signos española	1115. Lengua de signos
Expresión corporal aplicada a la lengua de signos	1116. Ámbito de aplicación de la lengua de signos
Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación	0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
Formación en centros de trabajo del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos	1122. Formación en Centros de Trabajo

lunes 22 de febrero de 2016

## ANEXO VI AL DECRETO 242/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

## CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS MÓDULOS PARA SU CONVALIDACIÓN, Y CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN

Apartado 1.– Correspondencia de las unidades de competencia que se acrediten de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional con los módulos profesionales.

Unidad de competencia	Módulo profesional
UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.	1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla
UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda. UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.	1112. Sensibilización social y participación
UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas. UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega para la realización de gestiones básicas.	1113. Intervención socio-educativa con personas sordociegas
UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente. UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.	1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas
UC1437_3: Utilizar la Lengua de Signos Española para el ejercicio de sus funciones.	1115. Lengua de signos 1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos
UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.	0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación

lunes 22 de febrero de 2016

Apartado 2.– La correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación es la siguiente:

Módulo profesional	Unidad de competencia
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
1112. Sensibilización social y participación	UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda. UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
1113. Intervención socio-educativa con personas sordociegas	UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas. UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega para la realización de gestiones básicas.
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.
1115. Lengua de signos	UC1437_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.
1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos	
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.